

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 26
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados, el pasado 10 de noviembre la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación.

En primer lugar, quisiera mencionar que el esquema normativo dispuesto en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación vigente, que data de 1985, ha quedado rezagado ante la variación tanto de la dinámica recaudatoria del uso de medios electrónicos como de los procesos de pago y otras funciones y actividades propias de la Tesorería de la Federación. Además de la derogación expresa a diversas disposiciones, debido a la expedición de otros ordenamientos que han superado los alcances y el entorno inicial de la ley vigente.

Tradicionalmente, las tesorerías nacionales prestaban servicios como entes recaudadores y pagadores, sin embargo ante la evolución de los sistemas recaudatorios y de los mecanismos y medios de pagos, las tesorerías deben transformarse mediante la orientación de sus funciones a una administración de los recursos públicos y la utilización de mecanismos y técnicas más eficientes de planificación y gestión de tesorería.

La nueva Ley de Tesorería de la Federación que está a su consideración, propone un lenguaje más sencillo al de la ley vigente, respecto de las funciones que competen a la propia Tesorería, medidas para fortalecer los mecanismos existentes para preservar la estabilidad financiera, proteger las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico externo, fomentar un gasto eficiente y transparente, y consolidar el marco institucional teniendo como objetivos principales los siguientes:

Otorgar certeza jurídica e institucionalizar la forma de operar de la Tesorería de la Federación.

Tener un órgano público eficiente, transparente y de control en el manejo de los recursos públicos.

Rendición de cuentas y la eliminación de funciones y atribuciones que competen a otras instancias de la administración pública federal o que ya son obsoletas.

Y, compilar disposiciones que se encuentran dispersas en otras leyes y reglamentos, y que sustentan la actual forma de operar de la Tesorería.

Por lo tanto, este nuevo ordenamiento propone una regulación más precisa respecto de la ley vigente, como lo es la figura de los auxiliares, que como su nombre lo indica coadyuvan con la Tesorería al ejercicio de sus atribuciones definiendo que los auxiliares por disposición legal o autorización expresa de la Tesorería de la Federación pueden realizar de manera permanente o transitoria las funciones de la Tesorería.

Otro punto importante es, que la Tesorería de la Federación nunca deje de realizar sus funciones y en todo momento esté preparada para realizar su operación, por lo que se establece que esta institución determine procedimientos que en caso de que se presente un desastre natural u otro suceso que pueda afectar la realización de sus actividades para contrarrestar los efectos que se puedan ocasionar.

Asimismo, esta nueva ley evita la triangulación en el cobro de las sanciones económicas o administrativas impuestas por autoridades federales, jurisdiccionales o administrativas a favor de la Tesorería de la Federación, toda vez que al tener que enviarlas a las autoridades facultadas para su cobro, dichas sanciones serán consideradas créditos fiscales y por lo tanto se remitan por las citadas autoridades para su cobro al SAT o, en su caso, a las entidades federativas que hayan celebrado los convenios de colaboración correspondientes para efectuar su cobro a través del procedimiento administrativo de ejecución en virtud de que resultan la autoridad competente para tal fin.

Se establece la colaboración de las autoridades federales y locales con la Tesofe o con los auxiliares, asimismo, en virtud de que en la Comisión de Hacienda consideramos que

se dota de un marco jurídico para que dichas autoridades cooperen en el ámbito de sus atribuciones y en su caso, de conformidad con los convenios que al efecto suscriban.

Se regulan las figuras que están actualmente en otros ordenamientos legales y que son propias de la gestión de una tesorería gubernamental que incluso en otros países se han implementado y se ha podido corroborar que sí funcionan como es el de utilizar un sistema de cuenta única que se basa en la administración unificada de todos los recursos federales en cuentas de la Tesorería de la Federación, con lo cual le logra un manejo eficiente de los fondos públicos.

Por otra parte se amplían las funciones de vigilancia con el objetivo de implementar las mejores prácticas internacionales, las cuales le permitirán vigilar que se cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas en el manejo de recursos, propiedad o al cuidado del gobierno federal.

Debo destacar que la Comisión de Hacienda y Crédito Público consideró adecuado que la Tesorería de la Federación informe sobre sus actividades y de las de sus auxiliares. Es decir, que sea transparente y que rinda cuentas.

Por ello el dictamen que se pone a su consideración incluye este tema en la nueva ley utilizando para ello los sistemas y tecnologías de internet, los cuales están al alcance del público en general con la finalidad de dar a conocer la forma de cómo se manejan los recursos y valores, propiedad o al cuidado del gobierno federal en beneficio de todos los ciudadanos, ya que estos recursos son de todos los mexicanos.

Honorable asamblea, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación que se pone a su consideración tiene como finalidad adecuar las funciones de tesorería, a efecto de que estas respondan a los requerimientos actuales de la dinámica de las finanzas públicas, permitan consolidar una tesorería eficiente y se otorgue certeza jurídica al manejo de los recursos públicos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han regis-

trado para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios distintas compañeras diputadas y diputados. En consecuencia tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Adelante, diputada secretaria.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social a fijar nuestra postura respecto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación.

En Encuentro Social estamos comprometidos en la tarea de actualizar el andamiaje jurídico y modernizar los mecanismos institucionales que garanticen un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros del gobierno federal.

En este espacio en el que se enmarca la nueva Ley de Tesorería, que crea un marco jurídico acorde a las funciones de una tesorería eficiente y moderna, y dota de plena certeza jurídica al manejo de los recursos públicos federales, resultaba urgente una nueva legislación en la materia.

La actual Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, data de 1985. En 30 años los avances tecnológicos han modificado de manera sustancial las prácticas recaudatorias de las haciendas públicas de las naciones.

El uso de medios electrónicos, la migración de pagos en efectivo, a pagos electrónicos, la consolidación electrónica de las operaciones financieras de la hacienda pública a través de la Cuenta Única de Tesorería, han provocado que dichos ordenamientos resulten obsoletos, generen confusiones y duplicidad de funciones.

En este sentido la nueva ley en primer lugar elimina funciones y atribuciones que competen a otras instancias de la administración pública federal o derivado de los avances tecnológicos, resulten obsoletos.

Segundo. Precisa e incorpora funciones y atribuciones que no se encuentran debidamente definidas en la actual legislación.

Tercero. Recopila disposiciones que se encuentran en otros ordenamientos y que sustentan la actual forma de operar de

la Tesorería. Así, por ejemplo, se establece que las funciones de tesorería corresponden originariamente a la Tesofe, y que deben de mantenerse bajo su responsabilidad sin perjuicio de que sean ejercidas por los auxiliares, mientras que la función de vigilancia deberá ser ejercida por la Tesofe de forma directa, sin que pueda ser ejercida por los auxiliares.

Asimismo, con la finalidad de evitar triangulaciones innecesarias derivadas de la falta de facultades por el cobro o activo por parte de la Tesofe, se otorga el carácter de créditos fiscales a las sanciones económicas o multas administrativas impuestas por autoridades federales jurisdiccionales o administrativas a favor de la Tesofe, para que sea el SAT el encargado del cobro de las mismas.

En materia de recaudación, con la finalidad de contribuir a la transparencia y eficiencia en el manejo de la recaudación hacendaria, se establece que los recursos que recaude el gobierno federal tanto en territorio nacional como en el extranjero, deben concentrarse en el mismo día en que se efectúe la recaudación.

De igual manera para contribuir con los objetivos del sistema de cuenta única de Tesorería, CUT, y promover la transparencia, seguridad, eficiencia e inclusión financiera, la nueva ley privilegia el pago electrónico de obligaciones a cargo del gobierno federal o de terceros, mediante abandono en las cuentas bancarias de los beneficiarios y sólo admite otras formas de pago cuando no se cuente con servicios bancarios en la localidad.

Por otra parte existe una serie de figuras jurídicas en la actual legislación, que por resultar obsoletas son eliminadas en la nueva ley. Éstas son las figuras de los certificados, dación en pago, venta de bienes puestos a disposición de la Tesofe o de sus auxiliares y el fondo de garantías para los reintegros al erario federal.

Conjugar todos los cambios, criterios y funciones que debe contener la nueva ley de tesorería, no sólo resulta necesario para adecuar el marco legal a la forma actual de operar de la Tesofe. Además, provee plena certeza jurídica al actuar de nuestra Tesorería y abandona la eficiencia, transparencia y control en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se manifiesta, por mi conducto, en favor de la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación, porque tenemos la con-

vicción plena de que habrá de reforzar nuestro marco jurídico, y favorecerá una mejor rendición de cuentas que debe ser un compromiso permanente de todo el Estado mexicano. Es cuanto, señor presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Perea. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el México de hoy merece una visión de futuro, servicios eficientes y acciones que promuevan y garanticen la ordenada y transparente operación financiera del gobierno en cualquiera de sus niveles.

En este contexto se detectó que es necesario contar con un marco legal que maximice la certeza jurídica en el manejo de los recursos públicos federales y consolide, a su vez, las bases para una tesorería que opere conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia.

La plataforma electoral de Nueva Alianza impulsa la utilización de herramientas que aceleren y coadyuven al control y supervisión de los recursos del Estado, por ello reconocemos la necesidad de actualizar y crear una nueva Ley de Tesorería de la Federación que vincule la operación de este organismo con la realidad tecnológica que vive el mundo.

El dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene como finalidad que se simplifique la normatividad y los trámites gubernamentales, que se rindan cuentas claras y oportunas a la ciudadanía, que se optimice el uso de los recursos públicos y que se utilicen las nuevas tecnologías de la información.

Al apoyar esta iniciativa Nueva Alianza ratifica que la Tesorería debe ser un modelo consolidado y robusto, que se referente a nivel internacional, asegurando el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia, control, seguridad y transparencia en el manejo de los recursos del gobierno federal.

Por lo anterior, se propone crear la cuenta única como el instrumento en el que se deben ingresar todos los recursos recaudados por cualquier concepto y a través de la cual se deben realizar las inversiones y pagos de las obligaciones

de los entes públicos, lo que implica una reingeniería de los procesos tradicionales de pagos.

Nueva Alianza ha hecho un análisis responsable y minucioso de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, con la intención de enriquecer su contenido y fortalecer la Tesofe.

Con base en esté, proponemos que cuando los recursos preinscriban a favor de la Tesorería, se disponga su aplicación al erario federal en el concepto respectivo de la Ley de Ingresos de la Federación, con el objeto de que sea esté Poder Legislativo, quien determine el destino de los recursos atendiendo su naturaleza.

Asimismo, proponemos darle certeza jurídica al proceso de suspensión de los organismos y entidades que operan como auxiliares de la Tesofe en la captación de ingresos para que está no proceda sino hasta que se lleve a cabo el acto de notificación correspondiente. Coincidimos con la necesidad de adecuar la ley con los temas relativos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Compañeras y compañeros diputados, votamos sí a este dictamen para eliminar duplicidades, atribuciones obsoletas, mejorar procesos y controles en la operación financiera del gobierno, así como reorientar los recursos públicos con mayor eficiencia y transparencia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputado Valles. Saludamos la presencia de estudiantes del Instituto de Estudios Superiores de Cuernavaca, de la licenciatura en derecho. Bienvenidas, bienvenidos todos ustedes a este recinto parlamentario.

Tiene ahora la palabra la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Elena Orantes López: Muy buenos días compañeras y compañeros, con su permiso señor presidente.

La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presenta esté posicionamiento con respecto al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería Federal, sabiendo que las funciones de tesorería señalan en el documento correspondiente a la Tesofe, que deben mantenerse bajo su responsabilidad.

Se dispone un sistema electrónico de información sobre valores o documentos que representen las inversiones financieras del gobierno federal. Además, de que fomentará el pago electrónico de obligaciones a cargo del gobierno o de terceros.

Se prevé también el sistema de cuenta única de tesorería, y con ello, se fortalece la administración unificada de los recursos de la propiedad o el cuidado del gobierno federal, pues hace posible recibir los citados documentos y recursos directamente en cuentas de la Tesofe.

Por ello, si bien es cierto que los alcances de esta ley aún son limitados, significan un gran acercamiento entre los procesos gubernamentales y las tecnologías de la información, en favor de los ciudadanos y las ciudadanas.

Integran la modernidad, los procedimientos para el recaudo fiscal, fortalece la intercomunicación entre los tres órdenes del Estado, agiliza y transparenta los trámites entre Tesorería, los auxiliares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el SAT.

Esta nueva ley será regulada bajo los lineamientos establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como en las leyes fiscales económicas y administrativas vigentes, fortaleciendo de esta manera el orden al interior de nuestras instituciones, las cuales sin duda alguna deben ser el pilar de nuestra democracia.

La titularidad para recibir, integrar y controlar la información contable continúa siendo atribución de la Tesofe. En el caso de establecer sanciones económicas, multas administrativas impuestas por autoridades jurisdiccionales o administrativas a favor de la Tesorería, se considerarán automáticamente como créditos fiscales. De esa manera, el SAT ejerce su facultad para realizar el cobro.

El procedimiento actual se realiza mediante el requerimiento expreso de la Tesorería a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual realiza el cobro mediante el SAT.

Hay que recordar que las tecnologías de la información se han convertido en una herramienta indispensable dentro de la vida de las personas y, como tal, se ha permeado a todos los sectores donde participan. Así que no debe sorprendernos el renovar los viejos métodos empleados por nuestras instituciones y pasar a la modernidad, a la creatividad y a la innovación.

El informe La corrupción en México, presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), reveló que el 46 por ciento de las autoridades de gobierno les piden sobornos a los empresarios mexicanos para obtener a cambio un contrato o una oportunidad de negocios. Además, el 57 por ciento de los emprendedores admitió que utiliza gestores con acceso a privilegios o información para que intercedan en su favor a las autoridades.

El 65 por ciento de los entrevistados dijo haber perdido una oportunidad de negocio ante un competidor, si utilizó influencias o pagó un soborno, mientras el 63 dijo estar muy de acuerdo en que la corrupción es parte de la cultura de negocios en México.

La academia dijo que de acuerdo con estimaciones de diferentes fuentes internacionales, como el World Economic, el Banco Mundial o el Banco de México, la corrupción genera pérdidas en México entre el 2 y el 10 por ciento del producto interno bruto, el PIB.

Esta situación debe sensibilizarnos, compañeras y compañeros, como legisladores, ya que al modernizar las formas de trabajo podamos contribuir juntos a la evolución de nuestros gobiernos, porque no podemos permitir que moches y prácticas fiscales desleales lastimen la economía de nuestros connacionales.

Tomemos el 5 por ciento, que es el dato intermedio. Es decir, el 5 por ciento del PIB perdido en actos de corrupción, que son unos 890 mil millones de pesos y tendremos una oportunidad de una suma que podría ser utilizada para proteger la seguridad del trabajador mexicano, o por ejemplo, rescatar y proteger el campo mexicano.

Los nuevos modelos de recaudación evitarán que los dineros estén a disponibilidad inmediata de los ejecutores del gasto, lo cual permite un mayor control. Con esas nuevas modificaciones, el dinero recaudado se concentrará en una sola cuenta corriente.

Es así, que en virtud de lo antes mencionado y a favor de la modernización, la innovación y la creatividad, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano está a favor de automatizar los procesos administrativos de la nación.

Sin duda alguna, estas leyes vienen a complementar las reformas estructurales, en razón de una economía nacional e internacional más fuerte y genera un antecedente en el ca-

mino, de construir mejores y más sólidas instituciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Orantes. Saludamos la presencia del niño Luis Emilio Rafael Hernández, de Pachuca, ganador del Parlamento Infantil del Congreso del estado de Hidalgo. Felicidades, Luis Emilio.

Igualmente, la presencia de alumnos de la Escuela de 18 de marzo, de la Asociación de Haciendas del Patronato del Acueducto del Padre Tembleque y del grupo de Pastores, amigos de Pachuca, invitados por el diputado Alfredo Bejos Nicolás. Bienvenidas y bienvenidos, todas y todos ustedes al recinto parlamentario de San Lázaro.

Tiene ahora la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, presidente. Diputadas y diputados, nos corresponde posicionar a Morena respecto a esta ley, tiene cosas positivas, sin embargo, tendríamos que explicar punto por punto por qué Morena vota en contra del dictamen que se presenta.

Esta ley va a regular las funciones de la Tesorería. La Tesorería responsable de administrar el ingreso y los pagos que tiene el Estado mexicano.

Si estuviéramos en un Estado de derecho donde prevaleciera la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas la ley tendría que atender a estos principios, a la eficacia, eficiencia, la economía, la transparencia, la máxima publicidad y por ende, la rendición de cuentas en su función que le otorga el Estado.

Esta ley señala las atribuciones sustantivas de la Tesorería, que son la recaudación, la administración, los depósitos ante la Tesorería, la inversión de disponibilidades, la custodia de valores que representan inversiones del propio Estado, los pagos, un sistema de compensación y un sistema de vigilancia.

Morena vota en contra de esta ley porque no cumple los requisitos de transparencia y rendición de cuentas. Una Ley de Tesorería tendría que prever riesgos de liquidez. Tener parámetros para identificar, medir, controlar y monitorear los niveles mínimos de liquidez que necesita el Estado pa-

ra solventar sus obligaciones. U proceso de medición, administración y elaboración de indicadores que nos pudieran presentar los escenarios a los cuales se enfrenta el Estado frente a las obligaciones que generan sus diversas entidades o las obligaciones que se derivan de los contratos que celebra con personas morales.

Esto sería previsible y nos ayudaría a prevenir los llamados recortes presupuestales, como el que se dio el año pasado, que ante la falta de liquidez el Estado optó por tener un recorte a sus programas institucionales y poder solventar ese problema de obligaciones que no podría atender con un esquema poco transparente y sin rendición de cuentas.

Son diferentes las observaciones que tenemos a esta ley. Es una ley general que remite en parte sustantivas a disposiciones reglamentarias. Quién se encargará de reglamentar las disposiciones de esta ley. En algunos casos señala que sería la propia Tesorería y en otras un comité técnico. Hay vaguedad y hay confusión en la atribución reglamentaria. Hay atribuciones sustantivas que se mandan al Reglamento. Hay un comité que está integrado por los propios funcionarios de Hacienda, quien se encargará de funciones sustantivas a través del Reglamento, no a través de disposición de ley, sino a través del Reglamento.

Hay un sistema de vigilancia que no es transparente, vigilancia que no señala con precisión ante quién se rendirán cuentas y cómo se determinará la responsabilidad en las omisiones de la propia ley y, en su caso, de las omisiones que establezca el propio Reglamento.

Hemos hechos varias reservas para precisar en qué artículos estamos inconformes y no se cumplen las funciones sustantivas de la Tesorería, falta transparencia, falta rendición de cuentas, no abona a una sana política de administración de la liquidez.

Esto es, no tenemos un escenario que nos deje con claridad la capacidad monetaria de conversión de activos de los recursos del propio Estado para hacer frente a sus obligaciones generadas en la administración pública que empezará en 2016, falta este esquema de claridad, falta un esquema de transparencia y un sistema de vigilancia que realmente permita rendir cuenta a los ciudadanos sobre los ingresos que obtiene el Estado y la forma en que solventa sus obligaciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero Tenorio. Tiene ahora la palabra,

la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su venia, diputado presidente. Las leyes, la democracia y la Constitución son la única forma sensata y segura de responder a un desafío que una vez llegado ha puesto de manifiesto que las instituciones deben transformarse, es el caso de la Tesorería de la Federación, una institución que requería modernizarse para generar valor público, innovación y una mayor capacidad de reacción ante el desafío de ser el depositario de los recursos de la nación.

Hoy los diputados hemos sabido encontrar el camino del diálogo y del consenso, para hacer frente al cambio institucional que demandaba una función estratégica del Estado, ser el tesorero de la nación. Es tiempo de que la dinámica recaudatoria que rige el actuar de la Tesorería de la Federación se actualice y se involucre con todos los medios tecnológicos a su alcance para brindar mayor eficiencia y eficacia en sus tareas.

Es tiempo de cumplir con el inexorable deber de legislar y actualizar un marco jurídico que no se ha revisado en tres décadas para lograr una administración unificada de recursos. Se trata, pues, de modernizar conforme a las mejores prácticas internacionales el ordenamiento jurídico que da eje al ciudadano de los recursos y valores gubernamentales.

Es un cambio hacia la creación de una cuenta única que permitirá a una gran institución contribuir con la rendición de cuentas, la transparencia y la estabilidad de las finanzas públicas, al tiempo de crear sinergias, nuevas facultades y figuras para lograr dar un gran paso hacia la recaudación eficaz del siglo XXI. Es un cambio hacia el uso de medios electrónicos, la simplificación de procesos y transferencias más seguras que terminen con la intermediación.

Los diputados podemos estar seguros que esta reforma dotará de las herramientas necesarias para que la Tesofe desarrolle sus funciones recaudatorias y de administración de recursos, por eso este dictamen introduce figuras como los sujetos auxiliares, la creación de una cuenta única de tesorería, nuevas garantías y puntuales sanciones para quienes contravengan la legislación.

Ánimos soberanos están presentes en este dictamen. Con él se reafirma el carácter vigilante de los recursos nacionales y el sigilo que todo funcionario debe guardar de la administración, pago y custodia de los bienes a su cargo.

La Tesofe es el banco del gobierno federal que pretendemos con esta reforma alcance su máxima capacidad para transitar de una dinámica recaudatoria tradicional hacia un esquema electrónico moderno.

Es para los diputados de vital trascendencia aprobar un marco jurídico que respalde las funciones públicas que se distinguen por su honestidad y desempeño, pero al mismo tiempo castigue a quienes se distraigan de sus deberes.

Con este dictamen la Cámara de Diputados demuestra que somos capaces de aprobar leyes que den una mayor certidumbre a los funcionarios encargados de la vigilancia, de la recaudación, manejo, ejercicio, administración, inversión, distribución, reintegro o custodia de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno federal.

Por eso, compañeros, los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sarur. Tiene ahora la palabra el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Waldo Fernández González: Con su permiso, señor presidente. Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática manifestamos nuestro beneplácito con el dictamen de la iniciativa que expide la Ley de la Tesorería de la Federación, presentado por la Comisión de Hacienda. En este sentido consideramos importante atender las necesidades de modernización que requiere el gobierno federal a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos, lo cual es un interés de la ciudadanía.

También es una necesidad simplificar la normatividad, por lo que es conveniente la adecuación que se hace al marco jurídico aplicable a las funciones de la Tesorería para que correspondan a los requerimientos actuales que tiene el gobierno federal.

Asimismo coincidimos en que es relevante regular los procedimientos que se deben implementar para dar continuidad a la operación en caso de que se presenten contingencias, desastres naturales o amenazas a la seguridad nacional, que puedan tener impacto en las funciones de la Tesorería y de esta manera dichas funciones sigan desarrollándose en las mejores condiciones posibles.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas, el Poder Legislativo ha determinado aprobar diversas reformas que fortalecen la claridad en la administración de los recursos públicos, por lo que celebramos la aprobación de este dictamen, ya que también representa un avance significativo en esta materia, además de que promueve el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, a efecto de otorgar mayor certeza jurídica y transparencia en la realización de las actividades de la Tesorería de la Federación, lo que generará una rendición de cuentas con mayor claridad y oportunidad.

Es de mencionarse que los diputados del PRD centramos nuestras observaciones en diversos puntos. En primer lugar, por razones de transparencia solicitamos que la integración del comité técnico responsable de emitir las políticas y directrices en materia de inversión y administración de las disponibilidades, la liquidez, de la Tesofe, se incorporara al cuerpo de la ley y no en el reglamento, como señalaba el artículo 31 de la iniciativa del Ejecutivo, toda vez que consideramos que la integración de un cuerpo de funcionarios responsables de tomar decisiones de tal envergadura, no podría ser una cuestión sujeta a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar señalamos diversas omisiones e imprecisiones en el procedimiento administrativo previsto en los artículos 54 y 55, a efecto del resarcimiento de recursos derivados de los actos de vigilancia de la Tesofe, los cuales podrían resultar violatorios de las garantías de audiencia y reserva de ley.

En tercer lugar, señalamos también imprecisiones en materia de las infracciones y sanciones previstas en los artículos 59 y 60 de la iniciativa que podrían resultar trasgresores de los derechos humanos de los infractores.

Y, por último, por lo que se refiere a la desaparición del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal, manifestamos nuestra oposición a la canalización de sus recursos a actividades prioritarias o al mejoramiento del balance público, según lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la iniciativa de ley.

Como anteriormente señalé, nuestras observaciones fueron razonablemente atendidas, de tal suerte que el dictamen de la comisión incorpora en el tercer párrafo del artículo 31, la debida integración del comité de referencia.

De igual manera, por lo que se refiere al procedimiento de resarcimiento, el artículo 54 de la ley incorpora diversos elementos que abonan a una mayor claridad en el procedimiento, así como la incorporación de un recurso administrativo ad hoc en cumplimiento a lo dispuesto por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el mismo tenor, en materia de infracciones y sanciones se modificó la multa prevista en la fracción I del artículo 60, para monetizar la sanción referida en la misma.

Y, finalmente, se modificó el artículo sexto transitorio para prever que los recursos del Fogaref se destinen al Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por tal motivo, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor del dictamen que hoy se presenta a nuestra consideración. Dialogar, discutir y consensuar con madurez equivale a eficiencia legislativa. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Fernández. Perdón, las secuelas de la desvelada todavía no las superamos. Tiene ahora la palabra el diputado José Teodoro Barraza López, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado José Teodoro Barraza López: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, me presento a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre el dictamen que expide la Ley de Tesorería de la Federación.

Quiero señalar que, como integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el dictamen de ley que hoy se somete a nuestra consideración es el producto de los amplios trabajos realizados al interior del grupo. También es importante otorgar el reconocimiento debido a la presidenta y a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La ley que hoy votaremos en este pleno tiene como objetivo principal perfeccionar la regulación de las funciones de la Tesorería de la Federación con el objetivo de que ésta opere conforme a las mejores prácticas internacionales, pero también haciendo uso de la tecnología que hoy se encuentra a nuestro alcance.

Debemos recordar que la otrora Ley del Servicio de Tesorería de la Federación no se había actualizado desde 1985, por lo que su alcance inicial quedó ampliamente rebasado y, por consiguiente, su actualización resulta impostergable.

También hay que señalar que la propuesta de la Ley de Tesorería de la Federación no implica nuevas funciones, la creación de nuevas áreas o la transferencia de facultades, tampoco generará un impacto presupuestal al erario público. En todo caso, la ley busca precisar funciones y atribuciones que no se encontraban debidamente definidas en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Un acierto de la nueva ley se relaciona con el hecho de que elimina disposiciones que corresponden a funciones que actualmente se duplican con otras áreas de la administración pública federal, o corresponden a esquemas y procedimientos que han dejado de aplicarse.

En Acción Nacional estamos ciertos de que este último punto permitirá el desarrollo de las funciones de la Tesorería de la Federación de forma segura, eficiente y con alto grado de responsabilidad. Son amplios los beneficios de contar con una nueva Ley de Tesorería, pero no quisiera dejar pasar la ocasión para señalar la perspectiva desde Acción Nacional como una aportación importante el ver la incorporación en su articulado del Sistema de Cuenta Única de la Tesorería. Mismo que desde 2008 se ha implementado de forma gradual y que ha dado resultados importantes.

Este sistema ha permitido hacer eficiente la administración de fondos federales porque da certeza, transparencia y control a los flujos de ingresos y egresos del gobierno federal, respaldados bajo sistemas informáticos de ingresos y pagos que permiten una mayor fiscalización de los recursos públicos.

Además, la nueva ley incorpora el concepto de continuidad de la operación de las funciones de la Tesorería ante contingencias, desastres naturales o amenazas a la seguridad nacional.

Finalmente, estamos ciertos de que la nueva ley dota de un marco jurídico de cooperación entre autoridades federales y locales que resulta sumamente importante si tomamos en cuenta el alto grado de opacidad y corrupción que se da en el ejercicio de los recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, Acción Nacional votará a favor del presente dictamen, porque creemos que esta-

mos caminando hacia la construcción de una tesorería moderna que debe enmarcarse en un contexto de transparencia, rendición de cuentas y de optimización de procesos que asegure en el corto y mediano plazo la eficiencia de la administración pública en materia de ingresos y gastos. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Bárbara Botello Santibáñez**

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputado. Ahora tiene la palabra la diputada Nancy Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del PRI, para fijar la posición de su grupo respecto a la Ley de la Tesorería de la Federación.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Con su venia, presidente. Compañeros diputados, los sistemas financieros evolucionan en el mundo y México no se puede quedar atrás.

El 8 de septiembre, el Ejecutivo presentó ante esta soberanía una serie de iniciativas que tienen como objetivo favorecer las fuentes de ingreso del gobierno, hacer más con menos y mejorar el impacto y la calidad del gasto.

Un elemento fundamental de estas iniciativas es coadyuvar a la rendición de cuentas a la que está comprometida el Estado mexicano. En este ámbito se enmarca la propuesta de esta iniciativa para emitir una Ley de la Tesorería de la Federación.

Si hacemos un recuento cronológico encontraremos que la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación no se ha actualizado desde 1985, tenemos una ley que tiene 30 años, es una ley vieja. Se ha registrado una notable evolución en la dinámica recaudatoria, en los medios de pago, en el funcionamiento del sistema financiero, en las tecnologías que hemos sido testigos y en la organización de la administración pública. Es necesario incorporar en la ley este nuevo entorno en la operación de la Tesorería de la Federación.

La funcionalidad de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación quedó superada con el paso del tiempo, los cambios realizados en la operación de la Tesorería son de tal magnitud, que difícilmente podrían quedar comprendidos en una modificación o en una reforma a la ley vigente. Por eso se hace necesario emitir una nueva ley.

Esta iniciativa de ley busca brindar certeza jurídica, adecuar el marco legal de la Tesorería de la Federación a su forma actual de operarse, concentrándose en tres aspectos principales; primero, eliminar funciones y atribuciones obsoletas, que fueron absorbidas por otras instancias de la administración pública federal; segundo, incorporar funciones y atribuciones que no están debidamente definidas en la actual ley, y tercero, incluir disposiciones que sustentan la actual forma de operar de la Tesorería que se encuentran contempladas en otros ordenamientos.

Esta iniciativa refleja el compromiso del gobierno de la República con la eficiencia, la transparencia y el control, y el mejor manejo de los recursos públicos, así como operar conforme a las mejores prácticas internacionales.

Es importante, diputados, destacar que esta iniciativa no tiene un impacto presupuestario, ya que únicamente otorga nuevas funciones a la Tesorería de la Federación, no crea nuevas áreas ni transfiere facultades a otras áreas de la administración pública federal.

En general, se puede apreciar que esta iniciativa tiene como finalidad otorgar mayor certeza jurídica en las atribuciones que actualmente se le confieren a la Tesorería de la Federación, ya que se precisan aquellas que se regulan en otros ordenamientos legales, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se eliminan aquellas que corresponden a otras áreas de la administración pública federal, en virtud de la disposición legal expedida con posterioridad a la ley vigente, la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Es importante señalar, que la ley propone buscar y regular las funciones de la Tesorería a través de actividades propias de gestión, recaudación, pagos y administración, por lo que se abona a la certeza jurídica en la aplicación de la ley.

En resumen, señores diputados, el Grupo Parlamentario del PRI estima que esta iniciativa realista es responsable, es necesaria, es congruente con las medidas que han sido aprobadas en esta soberanía en materia de fiscalización y control de recursos públicos, lo cual contribuirá a consolidar un mejor sistema hacendario en beneficio de la ciudadanía.

En una iniciativa tan técnica hay ganancia ciudadana cuando se habla de transparencia y de una mejor recaudación y gasto público. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sánchez. Se informa a la asamblea que con esta intervención concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación para este dictamen que está a discusión. Y ahora para hablar en contra del mismo, tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Con el permiso del diputado presidente. Primero, habría que decir que hubiera sido necesario, hubiera sido productivo un mayor tiempo la discusión de una ley que, efectivamente, tiene complejidades importantes, desde el punto de vista técnico y que sí pudo haber sido enriquecida con una mayor convocatoria de expertos y de otro tipo de análisis que pudiera haber hecho una iniciativa mejor.

Aprovecho la oportunidad y aprovecho la idea de que los cuestionamientos han sido en el sentido de que todavía falta profundizar más en el tema de la transparencia, primero, para asegurarnos, y eso tendría que ser una labor del Congreso, tendría que estar incluso en un transitorio de la ley, que efectivamente haya ahorro de la misma.

Es decir, este tipo de iniciativas tendrían que estar acompañadas de un proceso de verificación para, efectivamente, darnos cuenta, dar certeza de que si efectivamente la vamos a hacer porque vamos a hacer ahorros. Y segundo, tener la oportunidad de poder conocer qué va a suceder con los recursos que se van a tener en exceso como relación a las mismas.

Y esto, viene el caso porque justo acabamos de tener una discusión presupuestal, pero el proceso presupuestal no puede terminarse el día en que el Presupuesto se aprueba. Tendría que ser un proceso continuo, en donde hubiera una revisión de las cuentas públicas de las auditorías que nos presenta la Auditoría Superior de la Federación, de los informes de avance presupuestal, en donde se dé cuenta qué está pasando con los ingresos y los egresos públicos. Y que eventualmente, este tipo de recursos que va a tener en exceso la hacienda pública, pues podrían ser discutidos y podrían ser analizados también por los diputados.

Ésta es una práctica que es común en otras democracias que tienen, por ejemplo, una oficina de presupuesto u otro tipo de monitoreo en línea, de cómo se ejerce el gasto pú-

blico con la finalidad de que el mismo sí sea objeto de un debate y que no existan reasignaciones presupuestales y subejercicios que puedan ser reasignados con esa facilidad por parte del Ejecutivo.

Creo que es una responsabilidad importante que este tipo de instituciones como la Tesorería de la Federación y que muchos otros que tienen un margen de gestión muy amplio estén sujetos a revisiones anuales por parte de expertos y otros mecanismos de rendición de cuentas que sí nos permitan asegurar que esto que tiene una complejidad técnica muy elevada, efectivamente, sea complementando con mecanismos de rendición de cuentas que nos aseguren a los ciudadanos el manejo de los recursos públicos y que las disponibilidades financieras estarán manejadas de manera adecuada. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Tiene ahora la palabra el diputado Javier Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, en pro. Hasta por tres minutos.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con su venia, señor presidente. Eficiencia, transparencia y control en el manejo de los recursos públicos son los principios que prevalecen en el dictamen de la Ley de la Tesorería. Era pues necesario brindar certeza jurídica a las funciones administrativas que ejerce la federación.

Compañeros diputados, es urgente adecuar el marco legal que rige el actuar de la Tesorería de la Federación. Si bien contamos con la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, ésta no ha sido actualizada desde 1985, mientras que en el transcurso de estos 30 años se han observado cambios prácticamente inimaginables en la dinámica recaudatoria, en los medios de pago, en el funcionamiento del sistema financiero, en la tecnología y en la organización de la administración pública federal.

Las funciones sustantivas de la Tesorería se mantienen, lo que ha variado ha sido la forma en que se está llevando a cabo, básicamente nuestra Tesorería va a transformarse de pasar de una caja pagadora a una real administradora de fondos de gobierno federal.

Vamos a transitar a una administración descentralizada a actividades para recibir recaudación, pagos asociados al ejercicio del gasto que estaban a cargo de las secretarías, a un esquema centralizado, en el que la Tesorería recibirá directamente en cuentas bancarias propias, los recursos re-

caudados y al mismo tiempo realizará los pagos que las mismas secretarías le instruyan y serán depositados directamente de manera electrónica en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales.

El gobierno federal debe contar con mayor conocimiento y precisión en cuanto al ejercicio del gasto, cuándo y cuánto se gasta, y de qué manera y por qué conceptos.

Es pues, darle certeza a los funcionarios públicos del manejo que deben dar de los recursos que administran, a la vez de generar las condiciones para castigar a los malos funcionarios que aprovechan la posibilidad de la ley para ignorarla.

Se contempla en la iniciativa, la bancarización de los beneficiarios, de los proveedores, de los servidores públicos y de las agencias ejecutoras de los programas sociales, impulsando el uso de los medios electrónicos de pago por parte del gobierno federal para hacer realidad una mayor transparencia y proporcionar mayor control al ejercicio del gasto. Se evita mantener remanentes en las cuentas bancarias, a la vez que conoceremos en tiempo real cuál es la ejecución del presupuesto.

Este conjunto de mecanismos se encuentran comprendidos en lo que denominamos La Cuenta Única de la Tesorería, que constituirá la columna vertebral de la Tesorería de la Federación.

A través de todos estos mecanismos se facilita la fiscalización de los beneficiarios de los programas de gobierno federal, y se mejora la posición del gobierno federal ante la banca comercial que estaba de alguna manera dispersa en cada una de las dependencias y se fue centralizando a través del tiempo.

Para el Partido Verde Ecologista de México era fundamental armonizar la ley, asumir como una obligación de este órgano legislativo. Hacer que México transite hacia un gobierno de vanguardia, de transparencia y de rendición de cuentas, siempre será prioritario para nosotros en el Partido Verde. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Herrera. Tiene ahora la palabra la diputada Rosa Elena Millán Bueno, del Grupo Parlamentario del PRI para hablar en pro, hasta por tres minutos.

La diputada Rosa Elena Millán Bueno: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI expreso a ustedes las consideraciones en torno a la propuesta de la Ley de la Tesorería de la Federación presentada por el Ejecutivo y que hoy se pone a su consideración.

Primero. ¿Por qué es importante una nueva Ley de la Tesorería de la Federación? Porque las leyes deben de actualizarse, porque son más las coincidencias que las diferencias, porque es una ley que no corresponde ya a la modernidad ni a la dinámica recaudatoria ni de medios electrónicos.

Porque se requiere un marco legal que brinde certeza jurídica en el manejo de los recursos públicos federales y en general a las actividades que realiza la Tesorería de la Federación.

Porque el gobierno federal ha emprendido medidas para poner en marcha prácticas de mejoras a nivel internacional que han demostrado ser eficientes a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos, lo cual es del interés de toda la ciudadanía que contribuye día a día a la Hacienda Pública federal.

Porque es una necesidad simplificar, actualizar la normatividad al adecuar el marco jurídico aplicable a las funciones de tesorería, atendiendo a los requerimientos y retos que en la actualidad enfrenta el gobierno federal.

De igual manera la Tesofe realiza funciones trascendentales en materia de recepción de ingresos federales y pagos, por lo que resulta de interés de todos nosotros que en todos los casos incluso cuando haya situaciones de contingencia, que pueda tener impacto en sus funciones, se cuente con los procedimientos para que la institución continúe desarrollando sus operaciones en condiciones de seguridad y certeza.

Es importante además expedir una nueva Ley de Tesorería que es congruente con el marco jurídico que el Poder Legislativo ha determinado aprobar para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, principios que fortalecen, sin duda, a la administración de los recursos públicos.

Por tal motivo la Ley de la Tesorería de la Federación representa un avance significativo, ya que promueve el uso

de nuevas tecnologías de la información y comunicación en la recepción, administración y pago con recursos propiedad del gobierno federal y en las actividades de la Tesofe y sus auxiliares.

Por citar un ejemplo, el ordenamiento que se plantea busca fortalecer la administración de los ingresos públicos y favorecer el uso más eficiente del gasto público mediante el sistema de cuenta única, el cual se considera, sin duda, una herramienta básica para la gestión de la Tesorería de la Federación cuyos beneficios han sido comprobados a nivel internacional.

Otro aspecto es que se elimina la duplicidad de funciones entre las unidades administrativas, lo cual permite la orientación de esos recursos humanos a otras actividades, sin duda, prioritarias para la población.

En ese sentido consideramos de suma importancia que el gobierno federal cuente con un ordenamiento que regule adecuadamente las actividades propias de la Tesorería de la Federación.

El caso de los pagos que la ley se plantea busca privilegiar el pago electrónico de obligaciones a cargo del gobierno federal o de terceros mediante el abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios, con lo cual incluso se coadyuva en la inclusión financiera.

Por todo lo anteriormente dicho mi bancada está comprometida con la emisión de aquellas disposiciones que permitan la optimización del uso de los recursos públicos, y tomando en cuenta que la iniciativa brindará, sin duda, mayor transparencia y certidumbre jurídica sobre la administración de los recursos del gobierno federal, expresamos nuestra conformidad con la misma.

Modernidad, transparencia y eficiencia son en resumen, las modificaciones planteadas en la Nueva Ley de la Tesorería de la Federación. No dudemos en aprobarla, compañeros. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Millán. Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias, diputado presidente, con su venia. Vengo a tribuna a hablar a favor de este producto legislativo, principalmente com-

pañeras y compañeros legisladores porque de manera razonable las observaciones que realizamos a la Secretaría de Hacienda y a la propia comisión han sido incorporadas en beneficio de la propia iniciativa que en un momento más estaremos votando.

Permítame narrar de manera sucinta estos temas. En primer lugar por razones de transparencia solicitamos que la integración del comité técnico responsable de emitir las políticas y directrices en materia de inversión y administración de las disponibilidades, o sea la liquidez de la Tesofe, se incorporaran al cuerpo de la ley, y no al reglamento como señalaba el artículo 31 de la iniciativa del Ejecutivo, toda vez que consideramos que la integración de un cuerpo de funcionarios responsables de tomar decisiones de tal envergadura no podría ser una cuestión sujeta a la discrecionalidad del propio Ejecutivo.

En segundo lugar señalamos diversas omisiones e imprecisiones en el procedimiento administrativo previsto en los artículos 54 y 55 para el resarcimiento de recursos derivados de los actos de vigilancia de la Tesofe, los cuales podrían resultar violatorios de las garantías de audiencia y reserva de ley.

En tercer lugar señalamos también imprecisiones en materia de infracciones y sanciones previstas en los artículos 59 y 60 de la iniciativa que podrían resultar transgresores de los derechos humanos de los infractores.

Y, por último, y nos resulta importante este tema, es lo que refiere a la desaparición del Fondo de Garantía para Reintegros del Erario federal, Fogaref. Manifestamos nuestra oposición a la canalización de sus recursos, actividades prioritarias o al mejoramiento del balance público, según lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la iniciativa de ley.

Como anteriormente señalé, nuestras observaciones fueron razonablemente atendidas, de tal suerte que el dictamen de la comisión incorpora en el tercer párrafo del artículo 31 la debida integración del comité de referencia.

De igual manera por lo que se refiere al procedimiento de resarcimiento del artículo 54 de la ley, incorpora diversos elementos que abonan a una mayor claridad en el procedimiento, así como la incorporación de un recurso administrativo ad hoc en el cumplimiento de lo dispuesto por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la nación.

Por tal motivo, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática habremos de obrar en consecuencia a favor del dictamen que hoy se presenta a nuestra consideración. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Tiene ahora la palabra la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro hasta por tres minutos.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar: Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que está en discusión por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación fue realizado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público con una visión constructiva y con el fin de atender eficazmente a las necesidades que refleja la realidad de la tesorería del país.

Decirles que fortalecer las fuentes de ingreso del gobierno y su administración eficaz, respetable y transparente, son sumamente importantes; y debe ser una prioridad para todos los grupos parlamentarios, como lo es para el Partido Revolucionario Institucional.

Es por ello que el dictamen que hoy nos ocupa subsana los rezagos que tiene la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, al responder a la dinámica recaudatoria actual, al uso de medios electrónicos de los procesos de pago y de otras funciones y actividades propias de la Tesofe. Además elimina funciones y atribuciones que ya le competen a otras instancias de la administración pública federal, eliminando las que están en desuso; incorpora funciones y atribuciones que no se encuentran en la ley vigente; compila disposiciones que se encuentran en otros ordenamientos; y sustenta el correcto operar de la Tesorería.

Además el presente dictamen busca establecer disposiciones con el objeto de que la Tesofe opere conforme a las mejores prácticas internacionales, garantizando que la administración de recursos y valores al cuidado del gobierno federal se realizan con calidad, eficiencia, transparencia y con el fin de contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad económica del país. Realista, responsable y necesarias palabras que describen al presente dictamen.

Es por ello que los diputados del Grupo Parlamentario del PRI consideramos que la expedición de la nueva Ley de la Tesorería de la Federación, se brindará certeza jurídica y un

marco legal acorde a la forma de actuar y de operar de la Tesorería, integrando la normatividad en la materia.

Con la aprobación de este dictamen, hoy estaremos generalizando que la administración de recursos y valores al cuidado del gobierno federal, se realicen con calidad, con eficacia, con transparencia y con el fin de contribuir a un equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad económica.

Es por eso, que el PRI votará a favor del presente dictamen en aras de que una de las piezas fundamentales del sistema financiero tenga una regulación oportuna y eficaz, y con ello, nuestro país se siga transformando para bien y persiga su máximo potencial en forma corresponsable y transparente.

Compañeras diputadas y diputados, en el PRI no queremos el poder por poder, queremos el poder de hacer y tenemos la oportunidad de hacer juntos esta nueva reforma. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Guerrero. Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión diversos artículos de los que pido a la Secretaría de cuenta.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Artículos reservados. Primero, cuarto y séptimo, y transitorios quinto, sexto, noveno. Y la adición de un artículo transitorio.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico

por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Ciérrase el sistema de votación. Se emitieron 368 votos en pro y 21 votos en contra, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 368 votos...

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, la diputada Verónica Delgadillo que por alguna razón, que quisiera pensar que no fue por distracción, no emitió su voto, pero pues, y acá otra.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. No se registró mi voto, es a favor, si me haría favor de dejarlo sentado en el acta. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Recoja de viva voz los votos que faltan, por favor.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Adelante.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (desde la curul): A favor.

La diputada Verónica Delgadillo García (desde la curul): A favor.

El diputado Candelario Pérez Alvarado (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Guzmán Jacobo (desde la curul): En contra.

La diputada Lluvia Flores Sonduk (desde la curul): A favor.

La diputada Karen Orney Ramírez Peralta (desde la curul): A favor.

El diputado Pablo Elizondo García (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: No se me duerman, no se distraigan para la otra. Diga, por favor, la Secretaría cuál fue la totalidad del cómputo.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Señor presidente, se han emitido 375 votos a favor y 22 en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. Corregimos entonces, inusualmente. **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 375 votos.** Sonido en la curul del diputado Virgilio Caballero, por favor.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Gracias, presidente. Para agradecer a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados el que hayan recibido en sus curules la propuesta alterna para el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que presenta Morena.

Es una propuesta que consideramos racional y por tanto, agradeceremos sus comentarios en el mismo orden. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Caballero, se registra su alocución.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra, por tres minutos, tiene la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 1, adición de un párrafo, 4, párrafo primero, 7, adición de un párrafo, quinto transitorio, párrafo último, sexto transitorio, noveno transitorio y la adición de un artículo transitorio. Siete reservas en total en una sola intervención. Adelante, diputado Romero.

El diputado Juan Romero Tenorio: Sí, con su venia, presidente. Diputadas, diputados, voy a ser muy breve. En el sentido de las reservas presentadas atienden a la transparencia, rendición de cuentas de las funciones de la Tesorería de la Federación.

Esta ley se presenta en el marco de las reformas que presentó el Ejecutivo federal para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Y es una ley que es necesario modificar para la viabilidad de las reformas que hemos aprobado en esta Cámara de Diputados.

Por ejemplo, el artículo 19, que habla que las unidades administrativas que hayan otorgado con cargo a su presupuesto los recursos para constituir fideicomisos públicos, no consideradas entidades paraestatales o que celebren mandatos o contratos análogos o coordinen su operación deberán incluir en los contratos correspondientes la previsión de los recursos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

Del mandato de contrato análogo que inviertan invariablemente en la Tesorería a la vista o a título de crédito emitido por el gobierno federal, salvo aquellos en que la secretaria o alguna disposición jurídica establezca otro régimen de inversión.

Ese artículo atiende a la reforma que aprobamos de la Ley de Asociaciones Público Privadas y al nuevo esquema de financiamiento público de infraestructura a través de las conocidas ya fibras que se van a fideicomisos de inversión para educación, salud e infraestructura federal.

Tiene que adecuarse esta ley para permitir cumplir con las obligaciones que se van a generar para el propio Estado. Sin embargo está tocada por la opacidad, puesto que mandata a la secretaria o a la disposición jurídica aplicable modificar el tipo de pago o el tipo de obligación.

Es en esta parte que señalamos que falta transparencia, si hubiera transparencia cada pago se reportaría al público y se informaría de la naturaleza del pago. Si es un pago de una oficina o una secretaria, si es el pago derivado de un contrato de participación público privada, si es el pago derivado de inversión en la Bolsa a través de las fibras. Tendría que transparentarse.

No basta con decir que la Tesorería pagará, pagará a quién, cuánto, cómo y cuándo, y qué gravamen representará para el Estado. Eso es transparencia. La transparencia no se ex-

presa en la ley que ya en sus términos generales ya ha sido aprobada, hay vaguedad en la propia ley.

Artículo 60. La Tesorería y los auxiliares derivados del ejercicio de sus funciones de tesorería rendirán cuentas por el manejo de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del gobierno federal conforme a las disposiciones aplicables.

Es común aplicar este párrafo, disposiciones aplicables y se repite en varios artículos de la propia ley. ¿Cuáles son las disposiciones aplicables? En transparencia no se señala cuáles son las disposiciones aplicables, en rendición de cuentas tampoco se señala cuáles son las disposiciones aplicables.

Certidumbre, aquí han hablado de la certidumbre de la propia ley, los servidores públicos adscritos a la Tesorería y a los auxiliares deberán proporcionar los informes que requieran la Tesorería y dichos auxiliares para el desempeño de sus funciones de tesorería.

¿Quién lo va a determinar? El Reglamento. ¿Quién lo va a determinar? Un comité que está integrado por el propio secretario de Hacienda, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el subsecretario de Ingresos y el subsecretario de Egresos. Ellos van a determinar los parámetros de esta transparencia, no queda determinada en la propia ley.

Artículo 17. Hay vaguedad. El sistema de Cuenta Única de Tesorería será obligatorio para las dependencias y entidades sin perjuicio de la autonomía presupuestaria que en su caso les corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuenta única, siempre y cuando lo permitan los propios convenios que suscribe la federación con las entidades. No es una cuenta única que por ley sea obligatoria para todas las dependencias o entidades que dispongan de recurso público federal. Es únicamente para aquellas, y en base a los convenios que se suscriban. No hay transparencia, no hay certidumbre. ¿Cuáles disposiciones jurídicas aplicables?

Pagos. Una función de la Tesorería son los pagos. La dispersión del pago a cualquier persona que tenga una obligación derivada de un contrato con el Estado o un derecho, se hace a través del sistema bancario mexicano.

En la Ley de Egresos que aprobó esta Cámara hay una partida presupuestal, la 3400, Servicios financieros y banca-

rios por un monto de 28 mil millones de pesos. De esos 28 mil millones de pesos ¿cuánto le toca a la Tesorería por los servicios de recepción y de distribución de los ingresos que tiene el Estado mexicano?

¿Dónde está la economía? ¿Cómo impacta este sistema en ahorros? Supuestamente a partir de un Presupuesto base cero. No hay una estimación, sin embargo la ley se propone, y no hay una estimación del costo de la operación del nuevo sistema de la Tesorería.

Hay un sistema de vigilancia que también está acotado por el propio reglamento, que no sabemos cuál será el reglamento y cuáles serán sus disposiciones.

Las reservas que hacemos a los artículos 1, 4, 7, quinto transitorio, sexto transitorio, noveno transitorio, atienden a buscar transparencia. Si no damos transparencia en el ingreso que recauda el Estado, menos vamos a dar transparencia en el gasto, en la forma en que cumplen sus obligaciones. Hay obligaciones que por su propia naturaleza van a ser opacas. Las inversiones público-privadas y las inversiones a través de los fideicomisos.

Para subsanar esta opacidad proponemos un artículo 12 en el que establece el reporte que la propia Tesorería, a través de la misma Secretaría de Hacienda, tendrá que rendir a esta Cámara de Diputados para cumplir con la rendición de cuentas.

¿Qué obligaciones tiene el Estado; qué periodicidad, qué término tienen esas obligaciones? ¿Hay solvencia, hay liquidez en la caja del Estado? No lo sabemos, no hay información transparente, no hay reglas transparentes en este proceso de administración del ingreso ni del egreso que deben generar las obligaciones del Estado.

Abonamos a que esta propuesta sea aceptada por ustedes. Sin embargo la falta de estudio y de planteamiento de una reforma a fondo nos va a llevar a la opacidad.

Estamos ciertos que en próximos meses tendremos propuestas de modificación por la falta de transparencia y rendición de cuentas que generan disposiciones generales, que no aterrizan principios para las entidades obligadas.

En el reporte de los ingresos que obtienen como auxiliares de la Tesorería, que no reportan qué obligaciones generaron cada dependencia o cada entidad, que no reportan el gravamen que genera para el propio Estado.

Debemos abonar a la transparencia para acreditar un Presupuesto que cumpla con las expectativas sociales. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rene Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para presentar propuesta de adición de un párrafo al sexto transitorio; en una reserva suscrita también por la diputada Mirza Flores Gómez, y del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, todos ellos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Cervera.

El diputado Rene Cervera García: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, como sabemos la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara aprobó el dictamen que reforma la Ley de la Tesorería de la Federación, y moderniza a esa institución.

El dictamen que se nos presenta quiere otorgar la seguridad jurídica e institucionalizar la forma de operar de la Tesorería, así como eficientar, transparentar y controlar el manejo de los recursos públicos.

Yo recalcaría que esta reforma busca eliminar las actividades que al día son obsoletas y reafirmar otras funciones que no se encontraban debidamente definidas en la actual Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación.

En Movimiento Ciudadano vemos con agrado la creación del Sistema de Cuenta Única, como el instrumento en el que se deben ingresar todos los recursos recaudados, y a través del cual se deben realizar las inversiones y los pagos de las obligaciones de los entes públicos.

Sin duda, la modernidad de los procesos tradicionales de pago era necesaria, y así quedará sólo en la Tesorería la responsabilidad de ejecutar las instrucciones de pago y la gestión financiera.

Me es claro que esta reforma también busca fomentar la rendición de cuentas, y en ese tenor es que vengo a proponer la reserva al artículo sexto del transitorio de esa ley, que a la letra señala:

Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reingresos del Erario Federal a que se refiere el artículo 55 de la Ley General de la Tesorería de la Federación que se abroga, deberá transferirse por la Tesorería a la cuenta corriente en el concepto que corresponda conforme a la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sólo para contextualizar, está el tema del Fondo de Garantías para Reintegros al Erario Federa, Fogaref, que se estableció para prevenir de cualquier daño o perjuicio al Estado ante responsabilidades de servidores públicos.

Este fondo al día totaliza 2 mil 614 millones 55 mil 378 pesos aproximadamente, y digo aproximadamente porque la Auditoría Superior de la Federación ha indicado en sus informes de fiscalización que no es clara la forma de su determinación, ni si tiene utilidad pública.

Por ello propongo:

a) Adicionar un párrafo que indique que la Auditoría Superior de la Federación audite los recursos para que opine sobre la razonabilidad de la integración del monto del Fogaref, verifique el proceso de registro en cuenta pública del ingreso, el destino y el ejercicio de dichos recursos.

b) Opine si es que dejó de ocupar ante acciones ajenas a la legalidad, y

c) Que el reporte que elabore la Auditoría Superior se remita a la H. Cámara de Diputados para opinión y dictamen.

Con ello, fomentaremos la rendición de cuentas y el trabajo de la Tesorería bajo una perspectiva de eficiencia, con

control y transparencia, conceptos que se requieren para un mejor desempeño y funcionalidad de la Tesorería. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cervera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Saludamos la presencia de 180 alumnos, docentes y padres de familia de las escuelas primaria Josefa Ortiz de Domínguez y Cristóbal Colón, del municipio de Chicoloapan de Juárez, estado de México, invitados por el diputado Andrés Aguirre Romero. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. Esperamos que no anden de pinta, sino que sea parte de su propia formación. Bien.

Y saludamos también la presencia de los dignatarios mayas de centros ceremoniales del municipio de Carrillo Puerto, Quintana Roo, invitados por esta Cámara de Diputados. También igualmente bienvenidos, amigos dignatarios mayas aquí presentes.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se pide a la Secretaría que habrá el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 1, 4, 7; y los transitorios quinto, sexto y noveno, en términos del dictamen.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos 1o., 4o., 7o.; y de los transitorios quinto, sexto y noveno, en términos del dictamen.

(Votación)

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Está abierto el tablero electrónico. Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 346 votos en pro y 45 en contra, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, aprobados los artículos 1, 4 y 7, así como los transitorios quinto, sexto y noveno, en términos del dictamen por 346 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación. Y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Reservas presentadas al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación



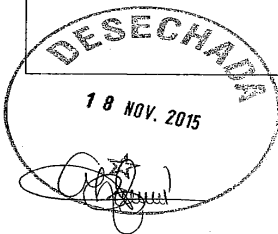
1
TESOFE

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
P r e s e n t e:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno reserva el **Artículo 1º del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Tesorería de la Federación** para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 1.	Artículo 1. En las Funciones de Tesorería se observará la más amplia publicidad en la información que generen los sujetos obligados señalados en el párrafo anterior.





Diputado Juan Romero Tenorio

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
10:30 hrs
18 NOV 2015
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁMITE LEGISLATIVO
EILENA SÁNCHEZ M. GARCÍA
DIRECTORA GENERAL


Edgar A.
18 Nov 15 11:15

morena

La esperanza de México

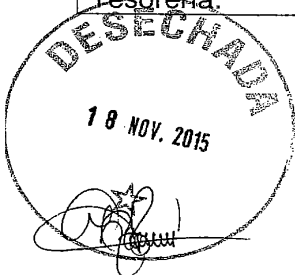
TESOFE

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
P r e s e n t e:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno reserva el **Artículo 4° del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Tesorería de la Federación** para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 4.- En lo no previsto en esta Ley se aplicarán supletoriamente el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Artículo 4.- En lo no previsto en esta Ley se aplicarán supletoriamente el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
La interpretación de esta Ley para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría por conducto de la Tesorería.	La interpretación de esta Ley para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría por conducto de la Tesorería.



Diputado Juan Romero Tenorio

Edgar A.
18 Nov 15
11:15

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
11:30 hr
18 NOV 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorIA LEGISLATIVA
ELENA SANCHEZ ALGARIN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre _____ Hora 11:15



morena

La esperanza de México

3
TESOFE

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
P r e s e n t e:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno reserva al **Artículo 7 ° del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Tesorería de la Federación** para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 7.- La Tesorería podrá autorizar conforme a las disposiciones que emita para tal efecto, a los Auxiliares la realización de Funciones de tesorería y determinar en cada caso las Funciones de tesorería que podrán llevar a cabo, así como los términos y condiciones para su ejecución, para lo cual celebrarán los actos jurídicos que se requieran, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Artículo 7.- La Tesorería podrá autorizar conforme a las disposiciones que emita para tal efecto, a los Auxiliares la realización de Funciones de tesorería y determinar en cada caso las Funciones de tesorería que podrán llevar a cabo, así como los términos y condiciones para su ejecución, para lo cual celebrarán los actos jurídicos que se requieran, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>La Tesorería publicará las autorizaciones otorgadas a los auxiliares y las condiciones y obligaciones derivadas para el ejercicio de las funciones de tesorería y los criterios de evaluación de su desempeño.</p>

Edgar A.
18 Nov 15
11:16

Diputado Juan Romero Tenorio



SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
11:30 AM

18 NOV 2015

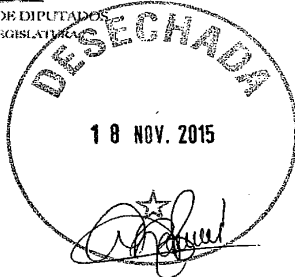
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTEO LEGISLATIVO
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Hora 11:16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

4
Morena
TESOFE



México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura

Presente:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación**, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>QUINTO.- Tratándose de los recursos a que se refiere el artículo 30 de esta Ley que hayan sido entregados a la Tesorería con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el sujeto que haya realizado la entrega deberá informar a la Tesorería el concepto o instrucción de destino o aplicación correspondiente, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de esta Ley.</p> <p>En caso de que la Tesorería no reciba la información señalada en el párrafo anterior, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del plazo mencionado en el citado párrafo, aplicará al erario federal dichos recursos en el concepto que corresponda de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.</p>	<p>QUINTO.- Tratándose de los recursos a que se refiere el artículo 30 de esta Ley que hayan sido entregados a la Tesorería con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el sujeto que haya realizado la entrega deberá informar a la Tesorería el concepto o instrucción de destino o aplicación correspondiente, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de esta Ley.</p> <p>En caso de que la Tesorería no reciba la información señalada en el párrafo anterior, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del plazo mencionado en el citado párrafo, aplicará al erario federal dichos recursos en el concepto que corresponda de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, informando al Congreso del origen y monto de dichos recursos.</p>

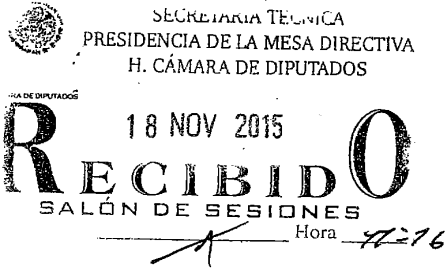
Atentamente

Diputado Juan Romero Tenorio

Edgarr A.
18 Nov 15
11:16

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
11:30 AM
18 NOV 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS LEGISLATIVOS
ELENA SANDOVAL AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL



5
Morena
TESOFE

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura

P r e s e n t e:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación**, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>SEXTO.- Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere el artículo 55 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente en el concepto que corresponda conforme a la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	<p>SEXTO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará al Congreso de los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere el artículo 55 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, los cuales deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente en el concepto que corresponda conforme a la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

Atentamente

Diputado Juan Romero Tenorio

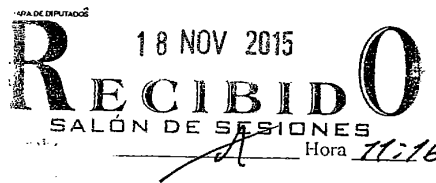
Edgar A.
18 Nov 15
11:17

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
11:30 hrs
18 NOV 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS LEGISLATIVOS
ELIANA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



6
Morena
TESOFE

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura

Presente:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva al **ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO** del dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
NOVENO.- La Tesorería de la Federación podrá disponer y transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, los bienes respecto de los cuales no se puede determinar la fecha de adjudicación o de la que legalmente pueda disponer la Tesorería de la Federación que recibió por cualquier título con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y que por su naturaleza sean susceptibles de transferirse. Este plazo constituye una excepción a lo señalado en el artículo 6 ter de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.	NOVENO.- La Tesorería de la Federación hará un informe que presentará al Congreso, de los bienes respecto de los cuales no se puede determinar la fecha de adjudicación o de la que legalmente pueda disponer la Tesorería de la Federación que recibió por cualquier título con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley y que por su naturaleza sean susceptibles de transferirse al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley. La Secretaría determinará el valor relativo de dichos bienes y, lo incluirá en la iniciativa de Ley para el Ejercicio 2017, para su análisis y, en su caso aprobación.

Atentamente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

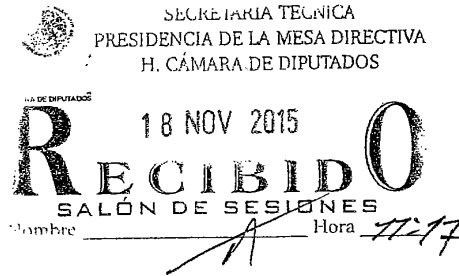
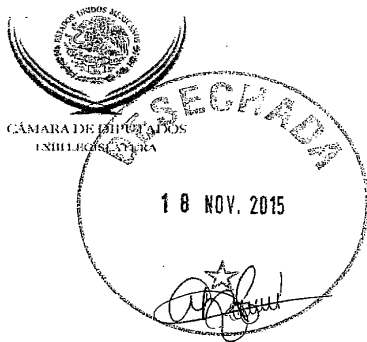
11:30 hrs

18 NOV 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTO LEGISLATIVO
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL

Diputado Juan Romero Tenorio

Edgar A.
18 Nov 15
11:17

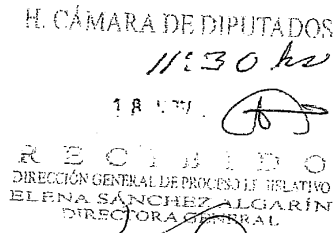


7
Moreno
TESOFÉ

México D.F., 18 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura

Presente:



Edgar A.
18 Nov 15
11:17

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la reserva por la que se adiciona un ARTÍCULO DUODÉCIMO TRANSITORIO al dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación, para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
Sin correlativo	<p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. En los informes trimestrales que entrega al Congreso, la Secretaría incluirá un apartado especial a las actividades de la Tesorería, que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ingresos y gasto del ejercicio trimestral y en su caso anual, de la Tesorería de la Federación. b) El desglose de los recursos captados por contribuciones, productos y aprovechamientos que deriven de la aplicación de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, así como de los créditos obtenidos por el las dependencias y entidades del gobierno federal, así como los saldos de cada uno de esos renglones de ingresos concentrados en la Tesorería de la Federación. c) Estimación del costo o de los ingresos obtenidos por la administración de los recursos públicos federales que realiza la Tesorería o los Auxiliares a la Cuenta Corriente o de las cuentas bancarias a nombre de la Tesorería, por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos que deriven de la aplicación de la Ley de Ingresos de la



	<p>Federación del ejercicio fiscal que corresponda;</p> <p>d) Las actividades realizadas, así como las multas y sanciones impuestas para hacer cumplir esta Ley.</p>
--	--

Atentamente

Diputado Juan Romero Tenorio



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 12:03




8
TESOFF

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de Noviembre del 2015

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, Mirza Flores Gómez, Rene Cervera Garcia y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputados Federales integrantes, presentan ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Artículo Único del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Tesorería de la Federación.**

Para adicionar un último párrafo Artículo Sexto Transitorio

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SEXTO TRANSITORIO.- Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere al artículo 55 de la Ley de Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente, conforme a la Ley de Ingreso de la Federación del Ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> 	<p>SEXTO TRANSITORIO.- Los recursos disponibles del Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal a que se refiere al artículo 55 de la Ley de Servicio de Tesorería de la Federación que se abroga, deberán transferirse por la Tesorería a la Cuenta Corriente, conforme a la Ley de Ingreso de la Federación del Ejercicio fiscal que corresponda, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley, y se aplicarán a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>La Auditoría Superior de la Federación, auditara dichos recursos, previo al traspaso señalado en el párrafo anterior, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la integración del importe del fondo, su correcto registro en cuenta pública y el ejercicio de los recursos en el 2015 – 2016. El resultado de la opinión se remitirá a la Cámara de Diputados para su opinión y dictamen.</p>

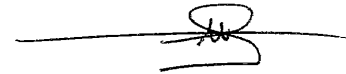
El
18 Nov 15
12:05

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
12:15 hr
18 NOV 2015

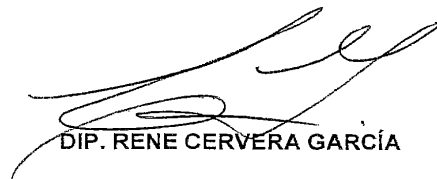
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES
EILENA SÁNCHEZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL



DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ



DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ



DIP. RENE CERVERA GARCÍA

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adiciona la fracción IV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1, 2, fracción XX y 3; 45, numerales 1 y 6 incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 80 numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la Iniciativa que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la votación que del sentido del pro-

yecto de Iniciativa de referencia realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. El 8 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados recibió por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. El 10 de septiembre de 2015, el Proyecto de Decreto por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La Iniciativa tiene por objeto la transferencia del órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de la Economía Social, actualmente adscrito a la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de adecuar las acciones de ese Instituto a un mayor enfoque social, conforme a los lineamientos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social a la Secretaría de Desarrollo Social, se pretende orientar de forma adecuada las acciones del Instituto, alineándolas a las directrices y políticas de carácter social de la Administración Pública Federal, en el marco de la Ley que lo crea y de la Ley General de Desarrollo Social.

En la estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se consideró la transferencia del Programa de Fomento a la Economía Social, a cargo del Instituto, a la Secretaría de Desarrollo Social, así como su fusión con el Programa Opciones Productivas, a fin de promover que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos, que generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la fusión de los programas citados, incrementará el apoyo a la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico productiva.

Asimismo, se prevé la entrega de apoyos integrales para la puesta en marcha o consolidación de proyectos capitalizables que permitan ampliar la capacidad productiva de personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores que cuenten con iniciativas productivas y que habiten en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios catalogados como predominantemente indígenas de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y en las localidades de alta y muy alta marginación con una población hasta de 14,999 habitantes, ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.

Mediante esta transferencia y fusión se pretende coadyuvar a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, en congruencia con la Política Social de Nueva Generación que está enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos y que gira en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de su cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa.

Con el propósito de brindar mayor claridad a la exposición del contenido de la iniciativa en comento y considerando los antecedentes señalados, se expondrán los temas de la misma.

1. Modificaciones a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

En primer término, se modifican la denominación, así como los artículos 1o y 3o, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, para señalar que será reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 constitucional, considerando que por virtud del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015, se adicionó un nuevo segundo párrafo al precepto constitucional mencionado, recorriéndose en su orden los subsecuentes, por lo que el párrafo séptimo pasó a ser el octavo.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de la Iniciativa, se propone reformar el artículo 13 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, para señalar que se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. Lo anterior, tendrá como consecuencia la transferencia de ese Instituto a la de Desarrollo Social.

En cuanto al objeto del Instituto Nacional de la Economía Social, se reforman los artículos 13 y 14 para establecer que las políticas públicas de fomento y de desarrollo del sector social de la economía a su cargo, se instrumentarán con el fin de fortalecer y consolidar a ese sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, como parte la Política Nacional de Desarrollo Social.

Los resultados de las evaluaciones de los programas y acciones de fomento y desarrollo del sector social de la economía, serán entregados a las comisiones de Desarrollo Social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y serán puestos a disposición del público en general a través de internet.

2. Adición de la fracción XIV del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo expuesto por el Ejecutivo Federal en la Iniciativa bajo análisis, se propone reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de dotar a la Secretaría de Desarrollo Social de la competencia necesaria para formular y conducir la política nacional de fomento al sector social de la economía, y para que el Instituto Nacional de la Economía Social le sea subordinado jerárquicamente.

Por lo anterior, se propone la adición de la fracción XIV del artículo 32 de la Ley citada, para señalar que la Secretaría de Desarrollo Social será competente para formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.

3. Régimen transitorio.

Se propone que el Decreto entre en vigor el primero de enero del año dos mil dieciséis, en concordancia con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2015, mismo que prevé la transferencia del Programa de Fomento a la Economía Social a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social al Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, así como su fusión con el Programa Opciones Productivas.

Las modificaciones a las disposiciones reglamentarias deberán efectuarse a más tardar a los noventa días siguientes a la entrada en vigor del Decreto.

Con la finalidad de que el proceso de transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social se lleve a cabo de forma adecuada, se propone que los oficiales mayores de las secretarías de Desarrollo Social y de Economía, con el apoyo que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizarán todas las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto, mismas que deberán concluir en un plazo no mayor a noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto.

Finalmente, resulta relevante señalar que la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social a la Secretaría de Desarrollo Social, no implicará afectación a los de-

rechos laborales de los trabajadores de ese órgano; por el contrario, en caso de que la Secretaría de Desarrollo Social determine, con base en las prioridades de gasto público y las necesidades y funciones del Instituto, que se deben realizar modificaciones a su estructura orgánica, los derechos laborales de los trabajadores serán respetados conforme a la Ley.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Se considera que la transferencia del Instituto Nacional de Economía Social a la Secretaría de Desarrollo Social es acorde a la Ley de Desarrollo Social y la Política Social de Nueva Generación al promover la superación de la población en situación de pobreza y marginación a través de su organización y participación activa.

SEGUNDA. La Comisión de Desarrollo Social considera que la presente iniciativa busca promover en los individuos el desarrollo de sus destrezas para insertarse productivamente en la economía, es decir, preparar a las personas para sus actividades productivas propias o para incursionar más favorablemente en el mercado laboral.

TERCERA: Esta Comisión considera que con la fusión del Programa de Fomento a la Economía Social y el Programa de Opciones Productivas se promueve que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos y que generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

CUARTA: Esta Comisión Legislativa estima conveniente la aprobación de la Iniciativa bajo análisis, toda vez que la transferencia del órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de la Economía Social forma parte de una serie de acciones propuestas por el Ejecutivo Federal, que tienen como finalidad adecuar y redimensionar la estructura institucional de la Administración Pública Federal a su cargo, lo cual mejorará los procesos de planeación y programación del gasto público federal.

QUINTA: Esta Comisión, coincide en que las propuestas de reforma a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, traerán como consecuencia la mejora en los procesos de planeación, pro-

gramación y aplicación de los recursos públicos destinados por el Instituto Nacional de la Economía Social a los beneficiarios.

SEXTA: Se coincide en que la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social, debe llevarse a cabo mediante las reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tomando en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Social será la Dependencia que tendrá a su cargo el Instituto Nacional de la Economía Social, para lo cual debe contar con el ámbito de competencia necesario para ese efecto.

SEPTIMA: Esta Comisión considera adecuada la modificación de la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, ya que brindará certeza jurídica.

Por todo lo anteriormente expuesto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1 y 191, numeral 1 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; esta Comisión somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se **reforman** la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, así como los artículos 1o.,

primer párrafo; 3o.; 5o., fracciones III y XVII; 12, último párrafo; 13; 14, fracciones I, XIII y XXII; 16, fracción II; 18, fracción III; 19, primer párrafo; 22 y 55 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, para quedar como sigue:

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Artículo 1o. La presente Ley es reglamentaria del párrafo **octavo** del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo concerniente al Sector Social de la Economía.

...

Artículo 3o. El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que **se refiere** el párrafo **octavo** del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.

Artículo 5o. ...

I. y II. ...

III. Secretaría, a la Secretaría de **Desarrollo Social**;

IV. a XVI. ...

XVII. Acuerdo, al Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto, **que emita el titular de la Secretaría.**

Artículo 12. ...

I. a III. ...

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, interpretará para efectos administrativos los preceptos de la presente Ley.

Artículo 13. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Instituto tiene como objeto instrumentar, **como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social**, las políticas públicas de fomento y **desarrollo del** sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y **social** del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector.

La organización y funcionamiento del Instituto, además de lo previsto en **esta** Ley, será determinada en términos del Acuerdo.

Artículo 14. ...

I. Instrumentar, **como parte** de la Política Nacional de **Desarrollo Social**, la **política de fomento y desarrollo del sector social de la economía**;

II. a XII. ...

XIII. Difundir los valores, principios y fines del Sector, así como sus principales logros empresariales y asociativos, y las demás que se establezcan en el Acuerdo;

XIV. a XXI. ...

XXII. Las demás que señale el Acuerdo.

Artículo 16. ...

I. ...

II. Un Director General, designado y removido libremente por el Titular del Ejecutivo Federal a propuesta del **titular de la Secretaría**, y

III. ...

Artículo 18. ...

I. y II. ...

III. Elaborar, proponer y someter a consideración del **titular de la Secretaría**, para su aprobación, los programas y acciones de fomento y **desarrollo** a la actividad económica del Sector;

IV. y V. ...

Artículo 19. El Instituto contará con delegaciones en términos del Acuerdo.

...

Artículo 22. El Consejo se regirá en términos del Acuerdo, así como por sus Normas Internas de Funcionamiento.

Artículo 55. Los resultados de las evaluaciones serán entregados a la Secretaría, al Instituto y al Consejo, **así como a las comisiones** de Fomento Cooperativo y Economía Social y **de Desarrollo Social** de la Cámara de Diputados y a las comisiones de Fomento Económico y **de Desarrollo Social** de la Cámara de Senadores. **Asimismo, los resultados de las evaluaciones serán** puestos a disposición del público en general a través de las páginas web de **dichas** instancias **públicas**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se **adiciona** la fracción XIV y se recorre la fracción XVI para pasar a ser la fracción XV del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 32. ...

I. a XIII. ...

XIV. Formular, conducir y evaluar la **política de fomento y desarrollo del sector social de la economía**, y

XV. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año dos mil dieciséis, sin perjuicio de lo señalado en las siguientes disposiciones transitorias.

Segundo. El Ejecutivo Federal, a más tardar a los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Tercero. El Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social publicado el 22 de julio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, continuará aplicándose en lo que no se oponga a este Decreto, hasta que la Secretaría de Desarrollo Social emita el nuevo Acuerdo. En tanto ello sucede, dicha Secretaría resolverá respecto de aquello que no se encuentre previsto.

Cuarto. Los oficiales mayores de la secretarías de Desarrollo Social y de Economía, con la participación que corresponda al Instituto Nacional de la Economía Social y el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizarán todas las acciones administrativas para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto, mismas que deberán estar concluidas a más tardar en el plazo a que se refiere el transitorio Segundo de este Decreto.

Quinto. Los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Nacional de la Economía Social no se verán afectados con motivo de la entrada en vigor de este Decreto.

En caso de que la Secretaría de Desarrollo Social determine, con base en las prioridades de gasto público del ejercicio fiscal de que se trate, así como en las necesidades y funciones del Instituto Nacional de la Economía Social, que se deben realizar modificaciones a la estructura orgánica de éste, los derechos laborales de los trabajadores deberán ser respetados conforme a la Ley.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: Javier Guerrero García (rúbrica), presidente; Alejandro Armenta Mier (rúbrica), David Epifanio López Gutiérrez (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Miguel Ángel Huepa Pérez (rúbrica), Gabriela Ramírez Ramos (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Araceli Damián González (rúbrica en contra), Carlos Lomeli Bolaños, Ángel García Yáñez (rúbrica), Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes, secretarios; Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Edith Anabel Alvarado Varela (rúbrica), José Antonio Arévalo González (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Jorge Alejandro Carvallo Delfin, Olga Catalán Padilla, Pablo Elizondo García (rúbrica), Evelyn Soraya Flores Carranza (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica en contra), Flor Ángel Jiménez Jiménez, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Angélica Moya Marín (rúbrica en contra),

Dora Elena Real Salinas (rúbrica), María del Rosario Rodríguez Rubio (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra por diez minutos el diputado Javier Guerrero García, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Javier Guerrero García: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, quienes formamos la Comisión de Desarrollo Social, después de revisar y dictaminar esta iniciativa, la presentamos ante esta asamblea y manifestamos ante ustedes nuestro beneplácito por el hecho de que se esté reformando la Ley de la Economía Social y Solidaria y se adicione una fracción en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque esta determinación va a permitir que la política social cuente con un instrumento más reorientado a fortalecer los derechos sociales de las y los ciudadanos que no han podido acceder al desarrollo.

Nos parece muy importante que la iniciativa plantee la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social, actualmente adscrito a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de adecuar las acciones de este instituto a un mayor enfoque social conforme a los lineamientos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La fortaleza de nuestras comunidades marginadas en las zonas indígenas, rurales y urbanas no puede darse sin instrumentos que permitan el autodesarrollo. Dejar la atención de la pobreza solo en el ámbito de la asistencia implica desproveer a las comunidades de su capacidad productiva, de su potencial y de sus impulsos para crecer y desarrollarse.

Como lo expresa el dictamen presentado ante esta asamblea, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo de la iniciativa se propone reformar el artículo 13 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, para señalar que se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. Lo anterior, tendrá como consecuencia la transferencia de ese instituto a la Secretaría de Desarrollo Social.

En cuanto al objeto del Instituto Nacional de Economía Social, se reforman los artículos 13 y 14 para establecer que las políticas públicas de fomento y de desarrollo del sector social de la economía a su cargo, se instrumentarán con el fin de fortalecer y consolidar a ese sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, como parte de la política nacional de desarrollo social.

Los resultados de las evaluaciones de los programas y acciones de fomento y desarrollo del sector social de la economía, serán entregados a las Comisiones de Desarrollo Social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y serán puestos a disposición del público en general a través de internet.

Por todo lo anterior, este dictamen también propone la adición de la fracción XIV del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para señalar que la Secretaría de Desarrollo Social será competente para formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.

Esta adecuación y alineamiento de la política social y de las atribuciones de la Secretaría del ramo, tendrán como objetivo fortalecer la política social de la administración pública federal en el marco de la ley que lo crea y de la Ley General de Desarrollo Social.

Es también positivo el dato de que se pueda orientar hacia quien más lo requieren los recursos del presupuesto 2016, destinados a proyectos productivos, a partir de la aprobación de esta transferencia del INAES, responsable de operar el programa de Fomento a la Economía Social, a cargo del instituto, así como su fusión con el programa de Opciones Productivas.

Con esto, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la fusión de los programas citados, incrementará al apoyo a la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnica productiva.

Asimismo, se prevé la entrega de apoyos integrales para la puesta en marcha o consolidación de proyectos capitalizables, que permitan ampliar la capacidad productiva de personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bien-

estar, integradas en grupos sociales u organizaciones de productores y productoras, que cuenten con iniciativas productivas y que habiten en las zonas de atención prioritarias rurales y en los municipios catalogados como predominantemente indígenas, pero también en las zonas urbanas, donde prevalece en las ciudades medias y en las grandes urbes.

No podemos olvidar que la pobreza está ubicada mayoritariamente en zonas urbanas. Mediante esta transferencia y fusión se pretende coadyuvar a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad, rezago y marginación, en congruencia con la política social de nueva generación que está enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos y que gire en torno al ciudadano, ubicándola como un agente de su cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa.

Nos parece fundamental para hacer de la política social un instrumento de desarrollo, el que recursos e instrumentos sean utilizados en una visión productiva y se supere el enfoque asistencial de la política social. Estos cambios y reubicación de atribuciones generan certeza en los ciudadanos de que los recursos pueden ser utilizados en acciones que realmente impacten la pobreza y la marginación.

Otro elemento que gana con esta iniciativa es la transparencia, al plantearse en los cambios que se requiere hacer relevante la evaluación de los programas y al dar esta atribución a esta soberanía en las Comisiones de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo, en estas comisiones tendremos, sin duda, elementos claros para poder medir en el corto plazo los efectos de que estos programas estén funcionando.

Con esta propuesta de dictamen estamos así convocando a todos los grupos parlamentarios a que voten positivamente por este cambio. No solamente porque fortalece la política social y ubica un instrumento de desarrollo y combate a la pobreza en la institución encargada de ello sino porque esta reubicación también conlleva un cambio en la operación de los programas productivos que pueden desarrollarse orientados a los que menos tienen, en mejores condiciones, con normas transparentes y evitando clientelismos.

El INAES tiene una importante tradición en el desarrollo de tareas productivas y hoy con este cambio se reconoce su naturaleza y se dimensiona su mejor operación. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Daniela De Los Santos Torres

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Guerrero. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señoras diputadas, señores diputados, no nos cabe duda que éste es un excelente momento para virar la política social que se ha venido implementando por décadas en nuestro país. No nos cabe la menor duda que este es el tiempo en que los mexicanos debemos de repensar nuestras políticas públicas en materia de pobreza, y creemos que este dictamen puede ser el inicio de una reorientación de las políticas en este sentido.

¿Por qué? Porque con este movimiento, con esta nueva adscripción, con este regresar al origen de lo que fue el Fonaes y ahora es el INAES se puede empezar una nueva época, un giro de 180 grados para que los programas sociales dejen de ser asistencialistas y se conviertan en programas productivos que ayuden a la gente a producir, que ayuden a la gente a salir de la pobreza.

Este fondo surgió manejado por la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto. ¿Para qué surgió este fondo? Para atenuar los efectos del viraje que en materia de política económica había tenido nuestro país.

En el famoso Consenso de Washington, claro que se estipulaba la necesidad de crear programas paliativos que disminuyeran el efecto de estas políticas que estaban girando al mundo, de quitar la economía en manos de los gobiernos y de los estados a una economía que empezara a manejarse por particulares, por la iniciativa privada.

Para paliar esos defectos se crearon este tipo de programas y todos sabemos que fue justamente en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari cuando se le dio un gran impulso.

Este fondo que pasó de programación y presupuesto al Pronasol, al famoso Programa Nacional de Solidaridad, tenía como objetivo enfocar el desarrollo productivo de las organizaciones sociales en condiciones de pobreza. Más tarde ya en el 2000, esto se pasó en una ocurrencia de esas que desafortunadamente cuestan y cuestan mucho.

A la Secretaría de Economía, en esa famosa política de que cada quien pusiera un changarro, se trató de ubicar recursos para que la Secretaría de Economía gozara de mayores oportunidades para impulsar esta política del changarro, que desafortunadamente fracasó.

El cambio, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es correcto. Hay que regresar al origen de esta función de economía social que tiene el hoy INAES. Pero el INAES no se diseñó para estar incluido en el contexto de programas con subsidio sin revolvencia, propio de un esquema de combate a la pobreza. Estos programas que promueve el INAES no deben de ser programas para combatir la extrema pobreza. Deben de ser programas para hacer productiva a la gente más pobre.

INAES debe tener un enfoque de productividad, de rentabilidad. Las empresas sociales también deben ser rentables por la necesidad de recuperar los recursos para su reinversión por otros grupos sociales. El INAES debe buscar nuevos mecanismos que fomenten el desarrollo de las capacidades empresariales de los grupos sociales y en general de la población más desprotegida.

Esta vertiente de la economía, la economía social a través del INAES, debe de tomar un nuevo impulso a partir de la aprobación de este dictamen que hoy se presenta al pleno de esta soberanía.

Lo que no puede pasar es que los recursos del INAES –antes en Economía, hoy en Sedesol– vuelvan a ser utilizados con motivos electorales para fortalecimientos de organizaciones políticas. No deben de servir estos fondos para enriquecer a los líderes de las organizaciones, para crear una burocracia en las organizaciones para tener después prebendas que invertir de manera política y hasta electoral.

Confiamos que esta nueva ubicación de este instituto en Sedesol pueda dotar al nuevo secretario del ramo de nuevas herramientas para tratar de fortalecer la economía social, hoy tan necesaria en nuestro país.

Confiamos y le deseamos mucho éxito. Ojalá así sea, como cuando se reinventó la Financiera Rural. Ojalá con esta nueva reubicación el INAES tome la proporción y el tamaño político para abatir las grandes necesidades que tenemos los mexicanos, sobre todo los más vulnerables, porque solo debe tener un objetivo: Contribuir a disminuir la desigualdad social.

Estas son las razones por las que los diputados y las diputadas de Encuentro Social votaremos a favor de ese dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Flores.

Damos la más cordial bienvenida a la Federación Internacional de Profesionales de Inmobiliarios (Fiabci), así como a los presidentes de estas asociaciones de la República de Francia, Kirkor Ajderhanyan; al presidente de la República de la India, Farook Mahmood; al presidente de la Asociación Inmobiliaria del Líbano, Walid Moussa y al ciudadano Antonio Hanna Grayeb, presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios. Sean todos ustedes muy bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el diputado Ángel García Yáñez.

El diputado Ángel García Yáñez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, es hora de ponerle un rostro humano a la política económica. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se manifiesta a favor del presente dictamen que reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La finalidad de este dictamen es que el Instituto Nacional de la economía social sea adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social.

En Nueva Alianza hemos plasmado en nuestras declaraciones de principios, la necesidad de garantizar el desarrollo social con igualdad de oportunidades y un eficaz combate a la pobreza y la marginación.

Consideramos que tal propósito está incorporado en esta reforma, por lo que es fundamental que el dictamen que hoy presenta la Comisión de Desarrollo Social sea aprobado en sus términos.

De este modo se incorporará una visión más integral en el andamiaje jurídico que da forma a la política de desarrollo social del país. El reclamo de la sociedad es que los recursos públicos se gasten de modo eficaz y transparente.

Estamos haciendo avances al respecto, y con reformas como la que hoy nos ocupa, podemos mejorar la planeación y ejecución de los recursos destinados al combate a la pobreza.

Las circunstancias adversas de la economía mundial nos han obligado a realizar un ejercicio presupuestario mucho más eficiente. Por esta razón creemos pertinente y oportuna la fusión de los programas de fomento de la economía social y el de opciones productivas a fin de que se promueva que las personas en situaciones de pobreza tengan alternativas productivas que les permitan llegar a un nivel de vida digno.

La reforma que hoy aprobaremos es congruente con nuestra agenda legislativa, ya que con la incorporación del Instituto Nacional de la Economía Social a la Secretaría de Desarrollo Social se robustece el vínculo entre política social y política económica, una idea que Nueva Alianza ha promovido constantemente en cualquier ámbito de representación política.

En el Grupo Parlamentario sostenemos que el combate a la pobreza debe tener un enfoque productivo y no asistencialista, sólo así superará la brecha de desigualdad entre las y los mexicanos.

Todos nos indignamos al conocer en meses pasados los datos más recientes del Coneval, más de 53 millones de mexicanos viven en pobreza. Estos datos muestran que efectivamente la pobreza extrema ha disminuido de 11.5 millones de personas a 11.4 millones. ¿Qué significa eso? Que sólo 100 mil personas han logrado salir de precariedad en un lapso de dos años.

Compañeras y compañeros, ¿podrían vivir dignamente con un salario mensual de menos de mil 300 pesos? Hay más de 11 millones de mexicanos que tratan de sobrevivir con ese ingreso.

Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para formular, conducir y evaluar la política social de desarrollo del sector social de la economía repercutirá en una mayor integración de la política económica con el desarrollo social.

La mejor forma de disminuir la brecha de desigualdad es promoviendo el desarrollo de los individuos en situación de pobreza haciéndolos ejecutores y copartícipes de su futuro fortaleciendo sus destrezas y capacidades.

Para que ello sea posible se requiere adecuar nuestro marco jurídico, eso es lo que propuso el Ejecutivo federal al presentar esta iniciativa, reconocemos este esfuerzo y lo acompañamos.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que la educación es necesaria también en el ejercicio de gobierno, hay que educarnos para mejorar los procesos de planeación, programación y aplicación de los recursos públicos.

Reformas como la que se somete hoy a votación, pueden coadyuvar a conseguir nuestros objetivos y mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanas y mexicanos. Por estas razones los invitamos que con su voto a favor del dictamen cambiemos las cosas porque está en nuestras manos hacerlo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado García. Tiene el uso de la palabra para fijar su postura, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos el diputado Carlos Lomelí Bolaños.

El diputado Carlos Lomelí Bolaños: Muchas gracias. Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, en política no hay casualidades, sino causalidades; o dicho de otra manera, en la política la forma es fondo, por eso es necesario estar muy atentos para que lo que podría generar resultados positivos pudieran ser desacreditados ante las acciones irresponsables por parte de las autoridades.

Esto viene al caso con relación al dictamen que hoy se aprueba, mediante el cual se transfiere a la Secretaría de Desarrollo Social, de siglas Sedesol; el Instituto Nacional de Economía Social, INAES, hasta hoy adscrita a la Secretaría de Economía.

El instituto, de acuerdo a la propia ley de su creación, tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país a través de la participación, la capacitación, la investigación, la difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

En este sentido, al ser una instancia de orden técnico, los diputados de Movimiento Ciudadano estamos a favor del cambio de la Secretaría que se propone, ya que esto puede

repercutir en una visión de la economía que no está desvinculada al ámbito social, propuesta que ha impulsado desde hace tiempo Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, como mencioné al inicio, es necesario cuidar que con este cambio no se caigan las tentaciones de querer utilizar al instituto con tintes electorales de cara a los 14 procesos locales del próximo año, que es la antesala del 2018 en beneficio no de la ciudadanía, sino de intereses partidistas y de grupo.

En primer lugar se debe reconocer que, tal como desde la academia y los especialistas han señalado, las políticas públicas y los programas sociales para combatir la pobreza y la desigualdad en este gobierno federal han operado con ocurrencia, dispersión, opacidad, duplicidad y clientelismo. Este enfoque asistencialista ha impedido la movilidad social y, peor aún, han fomentado el mal que presuntamente pretendía combatir, pues ha perpetuado la pobreza. Dos hechos bastan para constatar dicha aseveración:

El primero es el informe de evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y de entidades federativas 2010, 2012, 2014, elaborado por el Coneval, donde categóricamente refiere que en esta administración federal la pobreza se ha incrementado al pasar de 53 millones 349 mil 900 personas en el 2012 a 55 millones 341 mil 600 personas en el 2014. Un incremento de un millón 991 mil 700 personas.

El segundo, es el informe de resultados de la cuenta pública 2013, que la Auditoría Superior de la Federación realizó al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, donde se señala que no se identifica con precisión la problemática a resolver, no se definen los objetivos y metas necesarias para incidir en la situación de pobreza, no hay una estrategia adecuada de vinculación y coordinación entre los programas que participan en la cruzada, por lo que se duplica está a la orden del día y la duplicidad se persiste.

Y no hay un padrón único de beneficiarios que permita dar un seguimiento puntual a los alcances reales, como podemos apreciar, hay datos e indicadores, argumentos de sobra, para decir que la estrategia del combate a la pobreza en este gobierno federal no está dando los resultados adecuados.

Mediante la aprobación que hoy damos, pretendemos que la misión del instituto contribuya a que las acciones de políticas públicas y lineamientos de Sedesol, encuadren de

mejor manera con el espíritu del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que busca armonizar al sector económico y social de forma que los programas que se implementen en está, cada uno de estos rubros, no recorran caminos opuesto, sino caminos complementarios.

En Movimiento Ciudadano, estaremos vigilantes de que este camino contribuya a lograr los objetivos antes señalados y que no se utilicen con tintes lectorales, pues el fenómeno o el fomento al sector social de la economía no debe convertirse en moneda de cambio, por el contrario, consideramos necesario fortalecer para hacer de esté un pilar de desarrollo que permita a la población, sobre todo a las más vulnerables, mejorar su calidad de vida mediante el acceso al financiamiento y opciones productivas para que se desarrollen proyectos que generen empleo.

De igual forma, seguiremos impulsando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para someter al escrutinio ciudadano el desempeño del gobierno a través del IN-AES, en materia de política social. Es cuanto, señor presidente.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Lomelí. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Norma Xochitl Hernández Colín.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Con su venia, diputada presidenta. Para nosotros el desarrollo social es un proceso de mejoramiento, de igualación de las condiciones generales de bienestar de la población, que permite una mejor calidad de vida y la reducción en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, por ello los derechos se deben garantizar y no limitar.

La política social no debe reducirse a un área administrativa, nuestra visión implica una valoración de los aspectos positivos, a diferencia de los conceptos que destacan la parte negativa o de rezagos sociales, como los de la pobreza, marginación, exclusión o desigualdad.

Este es un cambio de enfoque, al poner el acento en las mejores condiciones de vida, absolutas o relativas y se debe tener la universalidad como un principio de la política social.

¿Por qué estamos en contra del dictamen? Porque desde la óptica asistencialista, la economía social contribuirá a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

El programa incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen.

Destaca nuevamente la pobreza, marginación, exclusión, desigualdad, combate a la pobreza y, por ende, asistencialismo y clientelismo.

¿Por qué insistimos en mantener una visión económica en el instituto? Porque esta perspectiva trata de fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana, mediante la política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, conforme el artículo 25 constitucional y el reconocimiento de los sectores económico, público, privado y social, fincado en la mejora regulatoria, la competencia del mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos, desde una idea de derechos económicos, así el objeto del INAES tendría razón de ser, pues busca establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía. E insisto, económica, no asistencialista ni mucho menos clientelar.

Nuevamente decimos que el sector social de la economía está conformado por alrededor de 60 mil 943 organismos identificables bajo alguna de las figuras jurídicas que contempla la ley. El mayor número son de tipo agrario, conformado por más de 30 mil organismos, de los cuales 29 mil 555 son ejidos y 2 mil 359 comunidades, las cuales no cuentan con estos apoyos y no son sujetos de crédito o algún programa que atienda el rezago en el que se encuentran.

En 2001 el número total de ejidos y comunidades reportado era de 30 mil 305 y sólo 12 mil 520 existían a través de organizaciones o asociaciones dedicadas a promover la in-

tegración económica o la representación gremial, que era aproximadamente un 41.31 por ciento. En ese mismo año, 17 mil 785 núcleos agrarios básicos no reportaban ninguna forma de organización.

Otro sector importante, en el sector operativo, son las cooperativas de ahorro y préstamo, que son 15 mil y que esta política asistencialista condenaría a desaparecer. Estos sectores que tenemos que apoyar urgentemente, aportan el 1 por ciento del producto interno bruto.

Cabe destacar, que la representación del INAES no consideró ni siquiera tener contacto con las juntas directivas de las comisiones relativas al tema. ¿Qué no la política es un arte hasta de escuchar posiciones de las que no estamos de acuerdo? Es cuanto.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputada Hernández. Saludamos a alumnos del Centro Universitario Siglo XXI y a alumnos del Tecnológico del Tecnológico de Monterrey. Sean ustedes muy bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, el diputado Diego Valente Valera Fuentes.

El diputado Diego Valente Valera Fuentes: Con el permiso expreso de la Mesa. Orgullosamente represento una de las regiones más ricas del país, por su geografía, sus climas, por su gran vocación productiva.

Presumimos con orgullo primeros lugares en café, en plátano, en mango, pero también no podemos presumir que no tengamos sectores sumergidos en la pobreza y en la marginación.

Vale la pena, compañeros legisladores, detenernos un segundo a reflexionarlo. Y sabemos que ayudamos con programas sociales. Los programas sociales son indispensables, sobre todo para el que lo ha perdido todo. Porque solo el que ha pasado hambre, el que ha pasado frío entiende lo que esto significa.

Pero cuando hablas con la gente, cuando caminas las comunidades y escuchas a los cafeticultores, a los ganaderos, a los productores de sus sueños de crecer, de salir adelante, sabes que los programas sociales no son suficientes para tener un patrimonio.

Y la gente se las arregla para salir adelante. Los mexicanos somos muy creativos, ahí están las marisqueras de Arriaga, las vendedoras de nanche de Acapetahua, los queseros de Tonalá, los lecheros de Mapastepec. Todos organizados en pequeñas industrias, que solo dependen de su enorme voluntad y del gran esfuerzo que le ponen a su trabajo.

Es ahí donde reconozco que nuestro país es un pueblo capaz y competitivo. Un pueblo que a pesar de sus circunstancias y de su entorno busca los elementos para hacer frente a la pobreza.

Cuando veo estas historias me convengo que la vocación de los mexicanos no es asistencialista. Cuando vemos estas historias me convengo que mi pueblo tiene el potencial de desarrollo y que no es justo, que no es correcto minimizar sus capacidades, como si la gente no tuviera mayor talento que estirar la mano.

A veces solo falta aprender a vender, a comercializar, a transformar la materia prima. A veces solo nos falta encontrar los elementos para que ayudemos a los pequeños productores a llevar sus productos directamente al mercado sin intermediarios. A veces una capacitación, la asistencia técnica, bastan para hacer la diferencia.

La pobreza está etiquetada al hambre y no es cierto, a veces la pobreza solo es consecuencia de la falta de herramientas para producir para beneficio de nosotros y beneficio de nuestro país.

Así es, señores legisladores, vayamos respetando a nuestra gente y a sus capacidades, tenemos un México con un amplio potencial de desarrollo. No es responsable pensar que la única manera de ayudar a la gente es con una limosna que nazca de las arcas del gobierno. No podemos dejar de pensar así, hay que cambiar a una visión progresista y de desarrollo, con programas sociales que fomenten la productividad y el desarrollo económico, detonando las potencialidades individuales y la vocación productiva de las distintas regiones del país.

Tenemos que dejar de ser el principal benefactor de la pobreza y convertirnos en el principal benefactor de la riqueza a través de la productividad.

Por eso hoy, señores legisladores, desde esta máxima tribuna del país quiero reconocer al Ejecutivo federal su atinada visión en materia de desarrollo social y de fomento a la productividad y a la dignidad laboral de los mexicanos.

Por eso estoy convencido que es un gran acierto que Sedesol tenga a bien dirigir los programas de fomento a la economía social.

Y desde aquí le digo, señor presidente, es una gran decisión, porque los pobres no solo quieren recibir, también tienen ganas de trabajar y de apoyar a la economía de su país.

Hoy les exhorto, compañeros, a que se apruebe este dictamen, porque es justo ya confirmar que la inversión productiva mejorará nuestros números ante el Coneval, y más importante aún, alimentará los espíritus de los que hoy viven deprimidos en el campo.

Estos programas, como los que maneja INAES, deben de convertirse en un pilar de Sedesol con toda la fortaleza presupuestal y el respaldo de esta soberanía reasignándole recursos generando un impacto contundente, ya que es principal aliciente para cooperativas, sociedades de producción rural, ejidos y todos aquellos entes organizados que no han tenido la oportunidad de un crédito de la banca privada.

Lo digo con respeto. Esto no es un favor que tenemos que hacerle a los que esperan en sus parcelas o en sus canoas. Tampoco lo tenemos que hacer por presiones sociales ni de ninguna índole. Esto tenemos que hacerlo porque está mandado en el artículo 25 de la Constitución que nos rige y también está exhortado por Naciones Unidas.

Permitamos, compañeros, que sean los recursos públicos y el talento y el sudor de los mexicanos los que transformen zonas pobres de México en lugares ejemplares de desarrollo. Vamos a eficientar el gasto, vamos a generar riqueza, vamos a unir esfuerzos para mover a México. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputado Valera. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para fijar postura del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada María Elida Castelán Mondragón.

La diputada María Elida Castelán Mondragón: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. La política social en nuestro país es un tema pendiente con miles de tareas por realizar, por millones de resultados que entregar y sobre todo el pendiente de garantizar una mejor calidad de vida en los habitantes de este país.

Las cifras de evaluación de esta política en el ámbito nacional no corresponden a los discursos triunfalistas que se presentan. La pobreza extrema en efecto disminuyó; muy por el contrario los pobres que aumentaron de manera significativa en ese periodo.

La evaluación de los programas sociales demuestran las diversas carencias de ese sector desempeñado a lo largo de los diversos programas que han existido llámense Solidaridad, Oportunidades, Prospera, etcétera.

Se ha planteado una política social de nueva generación. Una política que esté acompañada de programas productivos y no asistenciales; programas que se ejecuten con transparencia, y quisiera añadir, que se ejecuten sin los intereses partidistas y clientelares de los que han enturbiado la noble tarea del desarrollo social.

Uno de los principios fundamentales en el Grupo Parlamentario del PRD, es el compromiso social, mismo que debe de ser la pauta para establecer desde esta tribuna o desde nuestro trabajo legislativo, el asegurar que la política social llegue a donde tiene que llegar, que los beneficiarios sean realmente las personas que necesitan estos apoyos, y que se generen opciones totalmente productivas que se traduzcan en oportunidades plenas de desarrollo en las personas, en los pueblos, en las comunidades y en nuestra nación.

Nos manifestamos a favor del presente dictamen al considerarlo necesario y pertinente para enmarcar al INAES dentro de la política y la perspectiva social. No queremos pensar que éste solamente sea un cambio burocrático o de papeleo.

Tenemos la confianza en que dicho dictamen y la mencionada transferencia, sea un cambio tajante donde se mejoren y garanticen mejores programas sociales en todos sus procesos: en la planeación, programación, aplicación y evaluación.

La iniciativa presentada propone y argumenta que se busca promover en los individuos el desarrollo de sus destrezas para insertarse productivamente en la economía y con ello preparar a las personas para sus actividades productivas propias o para incursionar más favorable en el mercado laboral.

Desde esta perspectiva la transferencia de este instituto se verá enmarcado en las directrices del desarrollo social, lo

que obedece a brindar resultados más certeros y de inclusión para la productividad de los mexicanos y de las mexicanas.

La votación positiva de este dictamen trae consigo una gran responsabilidad, el observar y analizar los alcances de este instituto; una tarea noble, la de vigilar su operación y que esta se lleve a cabo de la mejor manera.

El grupo parlamentario al que represento estará pendiente de las acciones a desempeñar en la economía social por parte de este organismo. México nos exige cambios ciertos y profundos, pero también responsables, que no perdamos detalles de ellos y que demos el seguimiento necesario.

En el grupo parlamentario del PRD, hacemos hincapié en establecer una política social imparcial y neutral que entregue resultados a las mexicanas y a los mexicanos que más lo necesiten. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidente diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputada Castelán. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa.

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa: Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, en Acción Nacional coincidimos con la propuesta de fortalecer el enfoque productivo en el combate a la pobreza, pero sin que ello implique restringir el apoyo y fomento que se establece legalmente para el sector social de la economía.

No se debe perder de vista que la economía social tiene gran importancia en la economía global, al grado que una de cada siete personas en el mundo pertenecen a este sector. En los países avanzados tienen una participación relevante en el desarrollo económico y social.

La economía social se funda en el principio de cooperación humana. Es y ha sido a lo largo de la historia también motor de grandes cambios en la conciencia ciudadana. En nuestro país el artículo 25 de la Constitución señala que en el desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Un gran avance legislativo fue la aprobación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, la cual en términos generales establece los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; es decir, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores, y en general de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Por ello, la resectorización del Instituto Nacional de la Economía Social, INAES, que será ahora responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, nos ha generado una real preocupación de que no sea ya la Secretaría de Economía a quien le corresponda formular la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.

No queremos que se diluya el fomento y apoyo al sector social de la economía; sino por el contrario, queremos que garantice su consolidación como un pilar del desarrollo económico del país; queremos que INAES efectivamente realice la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social; queremos que efectivamente fortalezca las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Y, como lo he señalado, apoyamos también el enfoque productivo de combate a la pobreza. Por ello hemos decidido darle el beneficio de la duda a Sedesol y a su capacidad de sacar adelante INAES sin desviarlo del objeto para el que fue creado. Y votaremos a favor del dictamen porque hemos alcanzado un acuerdo para incorporar al dictamen un artículo transitorio que nos da una mayor certeza respecto de los alcances de esta resectorización.

Como posición responsable no regatearemos al Ejecutivo federal nuestro respaldo a su propuesta, pero sí estaremos atentos a que la misma alcance sus objetivos de promover que las personas en situación de pobreza, que han mejorado su situación a través de otros programas de Sedesol en cuanto a avanzar en la superación de su pobreza, cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos, que generen empleos, que les permitan alcanzar un nivel de vida digno y los inserte de manera consolidada en el importante sector de la economía social.

Esperemos que no se diluya el enfoque productivo del INAES y se convierta en un instrumento más de una política asistencialista que busque generar clientelas políticas. Estén seguros que desde nuestro grupo parlamentario haremos un estricto seguimiento de cómo se armonizarán las disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria con las de la Ley General de Desarrollo Social, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y vigilaremos las acciones que desde Sedesol se realicen para mantener el fomento a la economía social y el enfoque productivo de combate a la pobreza.

Reiteramos que han sido las malas decisiones del gobierno federal las que nos han conducido a tener hoy una política social fallida que ha dado como resultado el incremento en el número de pobres. Esperamos que con esta propuesta se reencuentre el rumbo que permita instrumentar una verdadera política social de Estado para dar respuesta al menos a un porcentaje de los casi 60 millones de mexicanos que viven en condiciones de pobreza y marginación. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputada Lizárraga.

Saludamos a alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, invitados por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Sean ustedes muy bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Edith Anabel Alvarado Varela.

La diputada Edith Anabel Alvarado Varela: Con el permiso de la Presidencia. El combate frontal a la pobreza y la promoción y el fortalecimiento de las actividades productivas en las zonas más marginadas del país, se trata de un imperativo épico, pero también de un mandato constitucional.

El artículo 25 de la Carta Magna señala al desarrollo económico nacional y concurrirán en sector público, privado y social, y que el impulso a las empresas de dichos sectores se hará bajo criterios de equidad social en beneficio general y cuidando los recursos naturales y del medio ambiente.

El octavo párrafo del artículo referido dice, que la ley debe facilitar la organización y expansión de la actividad económica del sector social. En este orden de ideas, lo lógico es que el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES,

pase a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social, para que sus acciones, directrices y políticas públicas tengan un mayor enfoque social.

Desde su creación en enero de 2013, uno de los objetivos del INAES ha sido apoyar a los pequeños productores del país mediante la instrumentación de políticas públicas y el acceso a financiamiento en beneficio del sector social de la economía, todo en aras de mejorar el ingreso de las personas en situación de rezago y pobreza extrema.

Las reglas de operación del INAES vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en diciembre de 2014, señalan que con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el INAES deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, dichas acciones atenderán a los hogares y a sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza.

Lo anterior, con base en los lineamientos de evaluación de condiciones socioeconómicas de los hogares, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social. Así pues, nadie sería más indicado ni tendría mayor infraestructura, información y capacidad de gestión que Sedesol para operar eficazmente los programas del INAES, a fin de que se cumpla a cabalidad la política nacional de desarrollo social y el objetivo del gobierno federal de combatir eficazmente la pobreza y reconstruir el tejido social.

Al pasar el INAES a Sedesol, se orientarán los recursos públicos de manera más eficiente, lo que se traducirá en más y mejores beneficios para la ciudadanía. La transferencia de funciones y la fusión de acciones de índole social y económica que ahora tendrá el INAES coadyuvarán a mejorar el ingreso de las personas en situación de vulnerabilidad, a los municipios de comunidades rurales y con población predominantemente indígena, les permitirá contar con opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y generar más fuentes de empleo.

Se le cierra la puerta a la discrecionalidad y se asegura una mayor profesionalización del instituto en su funcionamiento, toda vez que las evaluaciones de los programas de acciones serán entregadas a las comisiones de desarrollo social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y serán sometidas al escrutinio público. También debe quedar claro, los derechos laborales de los trabajadores del instituto no serán afectados.

Compañeras y compañeros, para el Grupo Parlamentario del PRI, el gran reto que tenemos por delante tiene que ver con estimular al sector social de la economía, con los ejidos, con las comunidades; alentar en zonas rurales e indígenas el diseño de más y mejores sociedades cooperativas y ofrecer a las que ya existen soluciones de largo aliento.

INAES señala que prácticamente la mitad de los organismos del sector social de la economía en México son ejidos y 15 mil son sociedades cooperativas. Por eso reubicar al INAES dentro de la dependencia que instrumenta la política de desarrollo social de nuestro país es una acertada decisión de esta Cámara.

Con esta medida respondemos a la inquietud constante de las organizaciones que forman parte del sector social, respecto a generar las condiciones que les permitan trabajar en el cumplimiento de sus objetivos.

Con la aprobación de esta importante reforma al régimen institucional que ordena y regula la economía social en nuestro país, avanzamos en la implementación integral de una política social de nueva generación, acorde con los objetivos de alcanzar un México próspero e incluyente en los que la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha trabajado desde el inicio de sus funciones.

Enviamos, con la aprobación de esta reforma, un mensaje claro de la vocación social de la presente legislatura y de nuestro compromiso ineludible para trabajar por los mexicanos más vulnerables, los que día a día se esfuerzan por mejorar sus condiciones de vida y deben ser motivo principal de nuestra labor y esfuerzo. Es cuanto.

La Presidenta diputada Daniela De Los Santos Torres: Gracias, diputada Alvarado. Se informa a la asamblea que con esta intervención concluye el plazo para la presentación de propuestas de modificación para este dictamen a discusión.

De conformidad con el artículo 104, numeral uno, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado varios diputados para la discusión en lo general. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.

La diputada Araceli Damián González: Señoras y señores diputados, señora presidenta. El Grupo Parlamentario

de Morena rechaza la iniciativa con proyecto de decreto del Ejecutivo federal, que transfiere al Instituto Nacional de Economía Social, INAES, de la Secretaría de Economía, a la de Desarrollo Social, debido que al modificar el artículo 14, fracción I, se pretende quitar al instituto la atribución de instrumentar la política nacional de fomento y desarrollo social de la economía, limitándolo a ser parte exclusiva de la política de desarrollo social.

La transferencia del instituto a la Secretaría de Desarrollo Social, además de responder a un proyecto personal del actual titular del ramo, restringirá aún más el objetivo de fomentar y desarrollar el sector social de la economía como uno de los sectores productivos de la economía nacional, y seguramente será un instrumento de manipulación político electoral.

La mayoría de la población permanece en una situación de subsistencia precaria, autoempleo y autoconsumo, cuando en realidad cuenta con el potencial de convertirse en un sector de la economía, que genere ganancias, empleos, privilegiando al trabajo y al ser humano, respetando a la comunidad y al medio ambiente.

Los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Social nunca han logrado elevar el nivel de vida de la población, de ahí la certeza de que esta modificación tiene un objetivo electoral.

El INAES debe permanecer en la Secretaría de Economía porque es desde ahí donde debe promoverse la política de desarrollo económico basado en los sectores público, social y privado.

Morena se opone también a las modificaciones propuestas por el Ejecutivo al artículo 13 de la Ley de Economía Social y Solidaria, en la medida en que pretende desdibujar al sector social de la economía como uno de los pilares de desarrollo económico del país, contraviniendo el artículo 25 constitucional.

El Instituto de la Economía Social no debe limitarse a ser una parte de la política nacional de desarrollo social, como propone la iniciativa. La ley debe mantener al instituto como el actor que instrumenta políticas públicas de fomento del sector social de la economía.

En Morena sabemos que la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con las atribuciones ni concepciones para fo-

mentar el impulsar al sector de desarrollo social como uno de los tres sectores que forman la economía del país. Por ello estamos en contra. Gracias.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Damián. Tiene ahora la palabra la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, en pro, por tres minutos.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sonido en la curul de la diputada Patricia Aceves, por favor.

La diputada Patricia Elena Aceves Pastrana (desde la curul): ¿Ya? Presidente, para solicitarle que por favor no le bajen el volumen cuando pasan los diputados de Morena a tribuna. Es evidente que eso sucede. Se tienen que pegar totalmente al micrófono para poder ser escuchados. Entonces, le solicito, por favor, que se mejore esta falla del sistema.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se toma en cuenta su planteamiento, diputada Aceves. No hay ninguna instrucción de parte nuestra de que eso suceda. Vamos a verificar qué es lo que pudiera, en su caso estar pasando. Y en su caso, yo solicitaría que si de repente por allá, según ustedes, la bancada de Morena piensa que no se está escuchando con el suficiente volumen, háganoslo saber, por favor, para tomar las medidas que correspondan, en su caso. Gracias. Adelante, perdón, diputada Flores, adelante.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, el capital humano de un país representa un factor de crecimiento invaluable para el desarrollo de la economía, sobre todo en un contexto global adverso y de gran impacto a nivel regional y local.

Los mexicanos nos hemos distinguido por nuestro sentido de solidaridad ante circunstancias adversas, demostrando un espíritu de unidad social, lo cual se refleja en manifestaciones como los organismos de propiedad social con actividad económica, caracterizados por las relaciones de co-

operación y reciprocidad entre sus miembros y con la comunidad en general, siendo los ejemplos más conocidos los ejidos y las sociedades cooperativas.

Los ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenecen mayoritariamente o exclusivamente a trabajadores y cualquier forma de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, representan uno de los pilares del desarrollo social, pues al combinar actividades económicas con firmes valores sociales, permiten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diversos ámbitos como la salud, la educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleos, entre otros.

Para que las condiciones del desarrollo social sean las mejores posibles, el Estado debe ser el principal promotor y coordinador del mismo, retroalimentándose con la participación de los actores sociales, públicos y privados.

En este sentido, nuestra Constitución Política indica en su artículo 25 la obligación del Estado como rector del desarrollo nacional, favoreciendo el crecimiento económico y la justa distribución de la riqueza, lo que da pie a la reflexión latente en la administración pública, en cuanto a la confrontación constante entre lo social y lo económico, lo público y lo privado.

Ambos conceptos, desarrollo social y economía, convergen en un contexto paralelo, pero que conlleva a diferencias en ocasiones insalvables, por lo cual consideramos necesaria la adecuación de la propuesta por el Ejecutivo en cuanto a la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social de la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social, y las modificaciones anexas a los marcos normativos correspondientes, a fin de promover acciones que permitan apoyar proyectos destinados a fomentar la inserción en la economía activa a sectores marginados con un enfoque social.

La propuesta permitirá que el Instituto Nacional de la Economía Social a través de la Secretaría de Desarrollo Social atienda la fusión del programa de fomento a la economía social y el programa de opciones productivas, programas que permiten que personas en situación de pobreza tengan acceso a proyectos sustentables y productivos que generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

Esta propuesta promueve la integración de la productividad económica a través de proyectos viables y sustentables

dando seguimiento a la política nacional del desarrollo social. Asimismo de las actividades que realiza la Secretaría de Desarrollo social se encuentran el diagnóstico, la definición de políticas y la perspectiva del desarrollo social, las cuales se desarrollan continuamente con una idea de asistencialismo.

Con la integración del Instituto Nacional de la Economía Social los programas emanados del mismo contarán con un enfoque renovador en el cual se dará prioridad a proyectos económicos con un fuerte sustento social, pues se enfocarán a la mejora de condiciones de vida de las personas en situación de pobreza. El Coneval indicó que existen 55.3 millones de pobres en México, lo que representa el 46.2 por ciento de la población total.

En el Partido Verde consideramos que esta cifra puede ser modificada si se apoya a toda la gente emprendedora que puede salir adelante y mejorar sus condiciones de vida a partir de un trabajo honrado y que le permita solventar las necesidades propias y de la familia, lo cual no logrará pensando solamente en el asistencialismo, sino en la gran posibilidad de integrar a todos aquellos que deseen superarse. Sabemos que las grandes ideas requieren de un pequeño aliciente para crecer.

Es por esto que en el Partido Verde apoyamos las modificaciones propuestas por el Ejecutivo federal por considerarlas acordes a las necesidades de crecimiento económico que al mismo tiempo incluye el sentido social del mismo. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Flores. Tiene ahora la palabra la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, en pro, por tres minutos.

La diputada Erika Irazema Briones Pérez: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados, la postura del Grupo Parlamentario del PRD respecto a este dictamen, es a favor. Los motivos son sencillos, más sin embargo comprendemos que la complejidad de las tareas a desarrollar, tal y como lo exige la política social de nuestro país, esto por los diversos retos que se presentan en el sector.

Hablar de desarrollo social es igual a hablar de mala planeación, de asistencialismo, de oportunismo, de oportunismo electoral, y desafortunadamente no se habla del estricto desarrollo que necesitan los mexicanos.

Sin embargo el Instituto Nacional de la Economía Social ha sido un mecanismo que entrega resultados a emprendedores y en su mayoría emprendedoras que se han organizado de manera solidaria para que en conjunto o en comunidad logren beneficios y así cumplir aquellos objetivos productivos e inclusive comerciales que apoyan al desarrollo integral de los grupos o comunidades que participan, los cuales es un eminente factor para la política social de las nuevas generaciones.

El presente dictamen plantea una importante reforma para la consolidación de políticas públicas relativas a empresas con carácter de responsabilidad social que dotan de elementos y herramientas para contribuir en el crecimiento de la economía, y con ello fortalecer las cadenas de producción que no son necesariamente de carácter mercantilista y sí de un valor demostrado en la construcción de estas empresas: la solidaridad.

Es por ello que nos mostramos a favor del presente dictamen para que el INAES se enmarque en el ámbito de desarrollo y la política social de nuestro país, para que con ello adopte un compromiso y directrices encaminadas a una productividad con responsabilidad y en un efecto proporcione también un mejor y claro desarrollo social.

El Estado debe de consagrar un modelo de producción basado en la cooperación en los lazos comunes, para que con ello valores como la solidaridad y la unión sean resaltados y, sobre todo, sirvan de ejemplo en la sociedad en la que nos localizamos, mismas a las que se le han planteado modelos de mercantilismo y capitalismo voraz.

Desde aquí, el Grupo Parlamentario del PRD hace votos para que el Instituto que se transfiere adquiera las pautas necesarias para una mayor eficiencia, mejor claridad y transparencia en los programas, y ejecutar sobre todo, que sumen al bienestar de las y los mexicanos, que cuenten con ideas innovadoras para la producción solidaria que el INAES da un factor de cambio que fortalezca la productividad del país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Briones. Tiene ahora la palabra el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del PRI en pro, por tres minutos.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional refrenda la

política social que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto.

Transferir el Instituto Nacional de Economía Social, INAES, actualmente adscrito a la Secretaría de Economía, a la Sedesol, tiene por objeto orientar e instrumentar una política de Estado de fomento al sector social de la economía con el fin de fortalecer y consolidar los pilares del desarrollo social del país.

El sentido de la presente iniciativa de decreto obedece a lo dispuesto por el propio Sistema Nacional de Planeación Democrática mediante el cual se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional del Desarrollo, en donde se mandata el eje de política social de nueva generación mediante objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social con el propósito de mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza; es decir, no es una ocurrencia.

La política social del presidente está basada en un enfoque de derechos que parte de una visión en que los beneficiados son ciudadanos con derechos plenos.

Los esfuerzos que el gobierno de la república ha creado para emprender una lucha frontal contra la pobreza requieren de la atención coordinada entre los tres órdenes de gobierno. La reducción de la desigualdad económica y social en el país requiere que el sector social de la economía crezca y se consolide como una sólida opción de inclusión laboral y financiera mediante el acompañamiento de asistencia técnica y capacitación que garanticen su desarrollo, consolidación y expansión.

Actualmente el conjunto de organismos del sector social agrupa a los ejidos, a las comunidades, a las organizaciones de trabajadores, a las sociedades cooperativas, entre otras, definiendo una población potencial de atención de más de 60 mil organizaciones bajo diferentes figuras jurídicas.

La coordinación interinstitucional e intergubernamental tiene el reto de orientar los recursos para universalizar los derechos a través de depositar capital semilla a los grupos e individuos socialmente organizados con el propósito de que el INAES los empodere y, llegado el momento, transiten al sector formal de la economía.

La presente iniciativa de decreto con la cual se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Eco-

nomía Social y Solidaria, así como el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue discutida y aprobada por la Comisión de Desarrollo Social por la mayoría de las fuerzas políticas representadas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral de la economía nacional y, así mismo, por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional.

En la óptica de la política social de la presente administración los beneficios del sector social de la economía son la generación de capital social a través del empoderamiento de las personas que atiende a los segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza, que por distintas circunstancias no han encontrado ni las capacidades ni las oportunidades para insertarse a una economía global que les permita disponer y vivir en condiciones dignas.

Con esta iniciativa se fortalece una auténtica política de Estado que desalienta las políticas asistencialistas que tanto ocupa a esta Cámara, y promueve el empoderamiento social de los segmentos más vulnerables y pobres del país. La pobreza en México no se podrá abatir pavimentando calles en los municipios y en las delegaciones, sino generando riqueza social.

Les convoco a apoyar esta iniciativa y a vigilar que los recursos lleguen, efectivamente, a los que menos tienen. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Armenta. Tiene ahora la palabra la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en pro, por tres minutos.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: Buenas tardes, gracias presidente. Para su servidora el que la INAES estén en la Secretaría de Economía, en la Secretaría de Desarrollo Social, no tiene gran impacto, lo importante de que esté programa llegue a las personas que tengan más necesidad, que tengan la oportunidad de un recurso para poder prosperar, no para mantener y acallar su hambre día con día, sino la oportunidad de formar parte de esa economía que todos quisieran tener para sustentar sus necesidades del día a día.

Es muy importante que nosotros analicemos y veamos con ojos de dignidad cada uno de los trabajos que se ejecutan

en esta Cámara, porque de ellos depende todo lo que sucede afuera y todos los destinos de nuestro país. Si nosotros al día de hoy estamos fortaleciendo y apoyando como grupo parlamentario el que se emigren esas INAES a Sedesol, también seremos críticos y también estaremos muy puntuales velando que cada uno de esos recursos se aplique en forma íntegra y especial a apoyar y detonar la economía de nuestro país.

No es posible que aprovechemos estos recursos y que se empleen como dádivas para mantener cautivos a los habitantes de nuestro país a la hora de las elecciones. No es digno para los mexicanos, nuestros mexicanos necesitan de nosotros el compromiso de verlos crecer, de impulsarlos, de darles la mano para que sigan adelante, no de mitigarles el hambre, mendigando ellos para poder satisfacer sus necesidades.

Es necesario que seamos conscientes y que impulsemos que estas INAES inviertan cada peso y cada centavo en potencializar el desarrollo económico de este país, en que día con día podamos voltear a ver a esta Cámara con el orgullo de decir: yo participé en esa decisión, yo logré que se transparentara cada uno de los pesos de esos programas y que llegaran a impulsar a los que más lo necesitan.

Porque les comento con mucha tristeza, la gente que está afuera nos ve como corruptos, nos ve como flojos, nos ven en una condición que más de uno quisiera estar, porque piensan que aquí no se trabaja. Señores, aquí se trabaja y se trabaja mucho, pero vamos haciéndolo para detonar la economía de nuestro país, para el bien de los que menos tienen y para lograr esa tan ansiada justicia social. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Ramírez. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, en pro, por tres minutos.

El diputado Miguel Ángel Huepa Pérez: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes. Señoras y señores diputados, el sector social de la economía, además de contribuir a satisfacer necesidades de interés colectivo, fomenta la cohesión social y ayuda a la reactivación de redes y relaciones de confianza en la sociedad.

En este sector es donde amplios grupos de la población se encuentran organizados de manera solidaria y subsidiaria

para encontrar solución a problemas, tales como el desempleo y la baja productividad.

La creación del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), como un organismo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Economía, ha representado la posibilidad de apoyar de manera solidaria al sector social de la economía y con ello apoyar aquellos grupos u organizaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pero que tienen mucho que aportar al desarrollo de sus comunidades y mejorar el ingreso de sus familias.

En el PAN estuvimos a favor de su creación, aunque tuvimos algunas reservas en cuanto a su funcionamiento en términos de la ley y algunas especificaciones técnicas en cuanto a su organización y puesta en marcha.

Hoy, el Ejecutivo propone transferir al INAES, de la Secretaría de Economía, a Sedesol, entendemos que esta transferencia busca abrir una opción a la población beneficiada por programas de Sedesol, que están en posibilidad de formalizarse para lograr su inserción en el sector de la economía social, y que sólo requiere de apoyos adicionales, como serían los otorgados por INAES, para poder salir de la clasificación de la pobreza.

Todos los aquí presentes somos conscientes que nuestro país tiene un serio problema de pobreza y es urgente potencializar las capacidades de quienes han sido beneficiados por los programas de Sedesol y han avanzado en el mejoramiento de su calidad de vida.

El INAES puede ser el instrumento para dar el último empujón y lograr su inserción activa y productiva en la vida económica de nuestro país, a través del sector social. Creemos que la propuesta del Ejecutivo puede dar un nuevo aliento al funcionamiento del instituto, para el logro de los fines para el que fue creado, pero para ello también es importante que se consideren algunos elementos para fortalecerlo, no sólo cambiar su adscripción por motivo de lo estipulado en la propuesta del presupuesto 2016.

Es importante que se defina de forma clara el tipo de acciones que se requieren para promover, fomentar y fortalecer al sector. Que se defina de forma clara a la población, el objetivo del programa de Fomento a la Economía Social, considerando la diversidad de agentes que integran el sector social de la economía, según lo expresa la propia Ley de Economía Social y Solidaria.

Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional estamos a favor de esta propuesta, pero también vigilaremos que el instituto cumpla con los propósitos por lo que fue creado y a los resultados de las evaluaciones que presenta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social sobre el impacto y correcta instrumentación de la política pública.

Estaremos vigilando que el instituto no se convierta en un instrumento de cooptación electoral, como lo han sido desafortunadamente algunos programas de Sedesol. No queremos que el INAES sea visto como parte de una política en contra de la pobreza, sino como un motor de inversión social del empleo y de una mejor dinámica económica en beneficio de las familias mexicanas. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Huepa.

Se informa que se han reservado para la discusión en lo particular los artículos 2o, 3o, 5o, 7o, 13, párrafo segundo, 14, 32, 34 y segundo transitorio, así como para presentar propuesta de adición de un nuevo artículo transitorio.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

Se informa a este pleno que quedan 50 segundos para emitir su votación. Se pregunta si falta algún diputado o diputada por emitir su voto. Se consulta si falta algún diputado o diputada por emitir su voto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 338 votos a favor, una abstención y 22 votos en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 338 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene la palabra el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 2o, fracción III; al artículo 3o, al artículo 5o, fracción III; al artículo 7o, al artículo 13, párrafo segundo; 14, fracción I; 14, fracción XVIII. Siete reservas en total en una sola intervención. Adelante, diputado Romero, por favor.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su permiso, presidente. Seguiremos insistiendo en plantear la mala constitución, la mala aprobación de leyes. Esto porque el día que se aprobó el decreto de Egresos, ya en el propio decreto se establece que el INAES forma parte de la Secretaría de Desarrollo Social, y días después estamos regularizando la situación de este instituto para incorporarlo dentro de desarrollo social.

Eso da cuenta de la prontitud con que se aprueba el Presupuesto y la falta de estudio del mismo, puesto que días después regularizamos a qué sector se incorpora el INAES después de haber estado en la Secretaría de Economía, una vez que fue creado a través de un decreto de ley para su constitución, antes Fonaes ahora INAES.

Traigo a colación esto porque aquí se habla de la economía social como una alternativa económica para los sectores que menos tienen, pero eso cae y se incurre, al menos los diputados que afirman eso, incurren en una demagogia legislativa. ¿Por qué demagogia legislativa? Porque una política pública de Estado está sustentada en el porcentaje que destina a fortalecer el sector de economía social.

El sector de la economía social en el Presupuesto que aprobó esta Cámara representa el 0.05 por ciento del total del Presupuesto aprobado. ¿Dónde está el apoyo a la economía social si constitucionalmente en el artículo 25 se le reconoce como un sector que determina la economía de nuestro país? Pero es absurdo que se haya aprobado un Presupuesto en el cual se le asigna a la economía social, a la promoción, al desarrollo, a la incentivación, sólo se otorga un presupuesto del 0.05 por ciento.

El presupuesto que tiene el INAES va más allá, representa apenas el 4 por ciento de la reasignación que hizo esta Cámara de casi 70 mil millones de pesos en el Presupuesto aprobado.

No podemos hablar de que hay una política económica del Estado propuesta por el Ejecutivo, que apoye a la econo-

mía social, con estas cifras tan ridículas para impulsar a las economías que se sustentan en el trabajo organizado de sindicatos, cooperativas, ejidos, comunidades indígenas. Es un absurdo el presupuesto que se asigna y consecuencias la demagogia legislativa sigue.

Las reservas que presentamos van en la tendencia, uno, de transparentar los programas sociales que aplican a la economía social. Como se ha dicho aquí, tienen una utilidad político electoral.

Muchos de ustedes saben que estos fondos del INAES se van a fondo perdido y se manipulan para obtener recursos en campañas políticas o para condicionar el voto de las comunidades organizadas.

Debemos de ir más allá. La sociedad organizada en ese sector de la economía es importante y es trascendente. Sin embargo la política del Estado mexicano va en demérito de este sector de la economía.

Con el Presupuesto de 2014, es un ejemplo porque faltan más cifras actualizadas, con el Presupuesto de 2014 se alcanzó a beneficiar a 6 mil 927 proyectos. ¿Qué representa esto frente a un sector mayoritario de la economía social?

Esos proyectos recibieron un promedio de 323 mil pesos; se beneficia a 6 mil 927 agrupaciones. Apoyos económicos que van de los 300 a los 100 mil pesos. Eso no puede incentivar la economía social de nuestro país.

La economía social de nuestro país tiene una preponderancia muy grande, puesto que está integrada por los ejidos, las comunidades indígenas; ejidos se encuentran registrados 29 mil 555. ¿A cuántos se puede apoyar con el presupuesto que asignó esta Cámara?

Organizaciones sociales rurales tienen en propiedad 100 millones de hectáreas que representan el 51 por ciento el territorio nacional. Con este presupuesto del 0.05 por ciento del presupuesto global ¿con cuánto se va a apoyar a estos propietarios de nuestro territorio nacional?

Ellos administran el 80 por ciento de bosques y selvas, 33 por ciento de los litorales de nuestro país que agrupan aproximadamente a 3 millones de personas con actividades productivas, es ridícula la política económica social del Estado de nuestro Ejecutivo federal al otorgar un presupuesto tan raquítico.

Proponemos transparencia en la aplicación de los recursos, transparencia en la ejecución de los programas del INAES, también proponemos que tanto la Federación, los estados y los municipios destinen recursos para fortalecer esta economía social, 2016 será imposible, el presupuesto ya está aprobado y esta demagogia de impulsar la economía social queda en eso, en demagogia.

Tenemos que revisar la política económica de nuestro país para generar espacios de producción nacional que sustenten una economía soportada en la organización social, no le tengamos miedo a los sindicatos, no le tengamos miedo a los ejidos, ellos son productores, invirtamos en ellos para generar mejores condiciones de vida en nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admiten a discusión las reservas presentadas.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuestas de modificación al artículo 32, fracción XIV y XV, así como al artículo 34, fracción X, se propone su derogación. Adelante, diputada Barón.

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz: Con su venia, presidente. Honorable asamblea, presento a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva a fin de adicionar el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal e integrar a las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social algunas de las actividades que hoy se encuentran en el artículo 34 de esta misma ley bajo la competencia obviamente de la Secretaría de Economía.

Y, efectivamente, el artículo 34, fracción X, de esta Ley Orgánica de la Administración Pública Federal concede a

la Secretaría de Economía el fomento de toda clase de cooperativas, así como su estímulo y organización.

Si se observa detenidamente, hoy corresponde a la Secretaría de Economía el impulso de actividades específicas que estimulen la producción económica de cualquier tipo de empresas, independientemente del sector al que pertenezcan. En este sentido la Secretaría ofrece las herramientas para apoyar la conformación de empresas competitivas y eficientes en cualquier sector económico.

La reserva que se propone no quitará la facultad ni facultad alguna a la Secretaría de Economía, por el contrario, las empresas cooperativas y productores del sector social ahora tendrían un fortalecimiento de sus actividades que no eximen a la Secretaría de Economía conforme a las facultades en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su reglamento interno.

En este sentido, y con el fin de hacer más robusta y eficaz la propuesta del Ejecutivo, la reserva que se propone considera derogar la fracción X del artículo 34 y trasladarla al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que las mismas describen la naturaleza de las empresas eminentemente sociales.

En efecto, la promulgación de la Ley de la Economía Social y Solidaria generó el marco normativo e institucional del sector social de la economía y definió que este mismo sector está constituido por las siguientes formas jurídicas:

Sociedades cooperativas de cualquier clase y categoría como formas de organización social; de trabajadores, cuyos fines puedan ser la producción industrial, entendida ésta como la producción de bienes, la distribución y consumo.

Las facultades que hoy tienen la Secretaría de Economía inciden directamente en las formas de organización y creación de empresas eminentemente sociales, que quedan bajo la competencia del INAES, que se traslada al sector de la Sedesol para impulsar sociedades cooperativas.

Honorable asamblea, la reserva que se pone a su consideración no quita facultades a la Secretaría de Economía y sí armoniza la legislación en esta materia ¿Para qué? para que podamos ubicar correctamente las actividades que ya realiza el INAES bajo el sector de la Secretaría de Desarrollo Social.

Su apoyo a favor de la reserva fortalecerá y consolidará el objeto de la iniciativa del Ejecutivo y dará mayor certidumbre en el fomento y organización de empresas eminentemente sociales colocadas en el sector apropiado de la administración pública federal.

Así conforme a lo establecido en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propone la siguiente reserva. Se adiciona la fracción XV al artículo 32 de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Social y se deroga la fracción X del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Es cuanto, señor presidente.



En votación económica, se admite a discusión, sin que motive debate, en votación económica, se acepta. Grupo Parlamentario del PRD. En votación nominal se emiten: trescientos diecisiete votos en pro, veinticuatro votos en contra. Aprobado por trescientos diecisiete votos. Noviembre 18 del 2015. PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de noviembre de 2015.
 SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
 Presidente de la Mesa Directiva
 Cámara de Diputados
 Presente

18 NOV 2015
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora 13:44

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación del Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** previsto en el **Artículo Segundo del Dictamen De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para quedar como sigue:

*Aguiñalga
 18 Nov 15
 13:45*

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. A XIII.- XIV. (Se deroga)	Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. A XIII.- XIV. Formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía;



Grupo Parlamentario del PRD

<p>XV. (Se deroga)</p> <p>XVI. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.</p>	<p>XV. Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo, y</p> <p>XVI. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.</p>
---	---

Suscribe,

DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ



En votación económica, se admite a discusión, sin que motive debate en votación económica, se aprueba. En votación nominal, se emiten; trescientos diecisiete voto en pro y veinticuatro votos en contra. Aprobado por trescientos diecisiete votos. PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro 18 de noviembre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita Diputada Federal **NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para ser incluido en el Artículo Segundo del Dictamen De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p style="text-align: center;">NO HAY CORRELATIVO</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Artículo 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.- A IX.- ...</p> <p>X. (Se deroga)</p> <p>Xbis.- A XXXIII.- ...</p>

PARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre _____ Hora 3:44

18 NOV 2015

Suscribe,

DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ

*Edgar A.
 18 Nov 15
 13:45*

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias diputada Barón. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas propuestas.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia se admiten a discusión. Consulte la secretaría a la asamblea si se aceptan, en virtud de que no hay oradores inscritos.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación, las modificaciones a los artículos presentados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Tiene ahora la palabra la diputada Norma Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo Segundo transitorio.

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Con su venia, diputado presidente. Vengo a presentar esta reserva, que es importante para el sector social de la economía. Como se ha señalado reiteradamente, este sector es para nosotros incluso más importante que el sector privado y debería ser considerado como estratégico para superar las ineficiencias de la actual política económica. Por eso mismo reclamamos al gobierno federal el trato discriminatorio que da a cooperativas, ejidos, comunidades y sindicatos que conforman este sector.

Uno de los aspectos que ignora el sector social es la falta de estadísticas específicas que permitan reconocer la aportación que hacen estas organizaciones al empleo, a la creación de infraestructura, a la proveeduría de insumos bási-

cos y, en general, a la generación de riqueza y al desarrollo nacional.

Por esta razón, vengo a pedir su apoyo a esta reserva que se propone al artículo Segundo transitorio del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Por lo que se propone, en lo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social, el Ejecutivo federal deberá establecer las disposiciones para que dicha dependencia reciba de las oficinas encargadas del Registro Público de Comercio, la información que le permita elaborar el padrón de sociedades cooperativas y de organizaciones del sector social, señalando fecha de fundación, clase de cooperativa, objeto social y número de socios. Dicho padrón se actualizará mensualmente y será publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social. Muchas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Angélica Moya Marín, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al segundo transitorio y la adición de un artículo transitorio.

La diputada Angélica Moya Marín: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, año 2010 se presenta la iniciativa que dio origen a la Ley de la Economía Social y Solidaria vigente, el legislador manifestó entonces, que se le confiaba a la Secretaría de Economía la conducción del proceso solidario que el sector so-

cial habría de tener, facultad que supera lo estrictamente social y que está destinada a fortalecer la estrategia de crecimiento, empleo y desarrollo del país.

Hoy, después de cinco años, se quiere cambiar este logro y nos encontramos discutiendo la propuesta del Ejecutivo federal, que pretende transferir el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES, a la Secretaría de Desarrollo Social, adecuando y redimensionando la estructura institucional de la administración pública federal, lo cual supuestamente mejorará los procesos de planeación y programación del gasto público federal.

Esperamos que esta no sea una más de las medidas mediáticas del gobierno federal, ya que en Acción Nacional tenemos muy claro que no hubo presupuesto Base Cero. Lo que hubo, fue un presupuesto inercial con ahorros marginales y presiones del gasto programable que hicieron que no hubiera margen de maniobra.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el INAES ha sido una institución impregnada de humanismo y solidaridad, plural e incluyente, que ha cambiado paradigmas en materia de políticas públicas, bajo una estrategia de inclusión social productiva a favor de grupos de productores y cooperativas.

Nos preocupa que INAES pierda su esencia, distraiga su objetivo fundamental, que es el de apoyar a las empresas sociales y que estas dejen de contar con los apoyos de inversión para el desarrollo y comercialización de sus productos.

Es de resaltar que a través del INAES se ha incrementado sustancialmente los índices de éxito de las empresas sociales; 9 de cada 10 empresas continúa con sus operaciones después de tres años. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presenta una reserva para que se modifique el transitorio segundo y se adicione un artículo sexto transitorio, a fin de asegurar que el INAES cumple con los objetivos para los que fue creado.

En este sentido, solicitamos que en un término de 120 días naturales el Ejecutivo federal deberá realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social en la emisión de las reglas de operación debe incluir que los organismos del sector social de la economía cumplan con los requisitos establecidos para recibir los apoyos del instituto.

Que los beneficiarios de los programas que actualmente opera la secretaría correspondiente, y que se incorporen a los programas operados por el instituto, serán sujetos de las reglas de operación del programa de fomento a la economía social y deberán cumplir con los criterios vigentes de legibilidad y requisitos para ser beneficiarios de los programas operados por el Instituto.

Los mecanismos de evaluación y transparencia sobre los resultados de los programas a cargo del Instituto y el padrón de beneficiarios a través de las disposiciones aplicables.

También se propone que Coneval verificará el cumplimiento de las políticas de fomento y apoyo y realizará la evaluación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y los remitirá a la Cámara de Diputados en los términos que establece la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía.

Es a partir de ejercicios de esta naturaleza que se fortalece el vínculo entre el proceso presupuestario con la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Los resultados retroalimentan el diseño y ejecución de los programas y acciones.

Una evaluación no culmina cuando se publican sus resultados, más bien ahí comienza su valor público. Es a partir de lo que se establezca en las recomendaciones de evaluación que se puede mejorar la operación de los programas y se abre la oportunidad para ajustar sus instrumentos, a fin de valorar su impacto social.

Compañeras y compañeros diputados, sabemos que la mejor manera de combatir la desigualdad no es con subsidios ni con dádivas, sino con la creación de más empresas sociales que generen más y mejores empleos, aprovechando sus capacidades, talento, esfuerzo y su determinación.

En Acción Nacional estamos ciertos de promover verdaderamente el desarrollo al sector social de la economía sin ponerle más trabas ni burocracias. Queremos un sector social de la economía que iguale las oportunidades de los mexicanos, que produzca más empleo y bienestar social. Es cuanto, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18 NOV 2015

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre BEAR Hora 14:10

Angélica Moya Marín

DIPUTADA FEDERAL

En votación económica, se admite y discusión, sin que motive debate, en votación económica, se acepta. En votación nominal, se emiten: trescientos diecisiete votos en pro y veinticuatro votos en contra. Aprobados por trescientos diecisiete votos.

Noviembre 18 del 2015.

Palacio Legislativo de San Lázaro
México, DF, a 18 de noviembre de 2015

12

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

La suscrita Diputada Federal Angélica Moya Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta LXIII Legislatura correspondiente a la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **RESERVA** con la cual se propone **modificar el transitorio Segundo y adicionar un transitorio Sexto al dictamen** con proyecto de decreto por el que se **reformen la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Edgardo A.
18 Nov 15
14:10

DICE	DEBE DECIR
Transitorios	Transitorios
Primero.	Primero.
Segundo. El Ejecutivo Federal, a más tardar a los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las	Segundo. El Ejecutivo Federal, a más tardar a los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá



Angélica Moya Marín
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

<p>modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes.</p> <p>Tercero a Quinto.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>...</p>	<p>realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes.</p> <p>Tercero a Quinto.</p> <p>Sexto. En el plazo referido en el transitorio segundo de este Decreto, la Secretaría de Desarrollo Social emitirá las reglas de operación, que contendrán al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para la consolidación empresarial y el desarrollo de organismos del sector social de la economía que cumplan con los requisitos establecidos en las propias reglas de operación recibirán los apoyos del Instituto. b) Los beneficiarios de los programas que actualmente opera la Secretaría correspondientes y que se incorporen a los programas operados por el Instituto, serán sujetos de las reglas de operación del programa de fomento a la economía social y deberán cumplir con los criterios vigentes de elegibilidad y requisitos para ser beneficiarios de los programas operados por el Instituto. c) Los mecanismos de evaluación y transparencia
---	---



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


Angélica Moya Marín
DIPUTADA FEDERAL

	<p>sobre los resultados de los programas a cargo del Instituto y el padrón de beneficiarios a través de las disposiciones aplicables.</p> <p>Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las políticas públicas de fomento y apoyo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizará la evaluación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y los remitirá a la Cámara de Diputados, en los términos que establece la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.</p>
--	---

Es cuanto.

Atentamente


Angélica Moya Marín
Diputado

CÁMARA DE DIPUTADOS
14/20/15
18 NOV 2015 

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ya terminó, para que vean. No la estén carrereando. Bien, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Moya. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, si se acepta la modificación presentada.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 2o., 3o., 5o., 7o., 13, 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en términos del dictamen, y también con las modificaciones y adiciones aceptadas por la asamblea, de los artículos 32 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto con la modificación aceptada, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos mencionados por la Presidencia, en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

(Votación)

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Como diría una vieja canción ranchera: No se me vayan, ¿Qué no tienen compasión? Todavía falta un asunto más y luego ya, por este día, aquí en el pleno de la Cámara.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Se le informa a la asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema electrónico de votación. Se consulta si falta algún diputado o diputada por emitir su voto. Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 317 votos a favor, 0 abstenciones y 24 votos en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia quedan aprobados en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Reservas presentadas al dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adiciona la fracción IV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

①

MORENA

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 11:20

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva para adicionar el artículo 2º. del ARTICULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:**

Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
Sin correlativo	Artículo 2. ... I. ... II. ... III. En la ejecución de los programas para la economía social se observará la máxima transparencia y rendición de cuentas.

Edgar A.
18 Nov 15
11:20

DESECHADA
18 NOV. 2015

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.

11:45 hrs
18 NOV 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados
Presente



SECRETARÍA TÉCNICA
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18 NOV 2015
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre A Hora 11:20



Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 3º. del ARTICULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:**

Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 3o. El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a se refiere el párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.</p>	<p>Artículo 3o. El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, e impulsar su capacidad de competencia en el mercado nacional e internacional en concordancia con los términos que establece la presente Ley.</p>

*Edgar A.
 18 Nov 15
 11:20*

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.

*11:45
 18 NOV 2015*



morena
La esperanza de México

③
MORENA

México D.F., 10 de noviembre de 2015
SECRETARÍA TÉCNICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente:

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 11:20

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 5º del ARTÍCULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** para quedar como sigue:

Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 5º... I a II...	Artículo 5o. I a II
III. Secretaría, a la Secretaría de Desarrollo Social;	III. Secretaría, a la Secretaría de Economía ;
IV. A XVI. ...	IV. A XVI. ...
XVII. Acuerdo, al Acuerdo de organización y Funcionamiento del Instituto que emita el titular de la Secretaría.	XVII. Acuerdo, al Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto, que emita el titular de la Secretaría.

Edgar A.
18 Nov 15
11:20

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015. 11:45 hrs

18 NOV 2015



④
MORENA

México D.F., 18 de noviembre de 2015

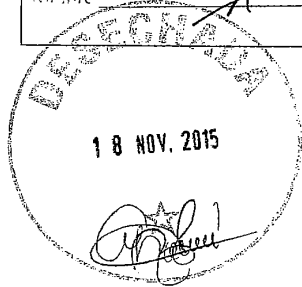
Dip. Jesús Zambrano Grijalva
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados
 P r e s e n t e:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la adición de un segundo párrafo al artículo 7° en el ARTÍCULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 7°... Sin correlativo SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SALÓN DE DIPUTADOS 18 NOV 2015 RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Nombre _____ Hora <u>11:20</u>	Artículo 7°... El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento para el desarrollo del Sector Social de la Economía. El monto anual que el Estado- Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto para el desarrollo y consolidación de la economía del sector social, no podrá ser menor al 5% del producto interno bruto del país, destinando de este monto, al menos el 3% del producto interno bruto al financiamiento de las organizaciones sociales. En la asignación del presupuesto al sector, se implementará un programa de evaluación continua en la aplicación de recursos y apertura de mercados, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de beneficios.

Edgar A.
 18 Nov 15
 11:20



Diputado Juan Romero Tenorio

[Handwritten signature]

11:45 hr
 18 NOV 2015
 1



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

5
MORENA

MESA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
18 NOV 2015
SALÓN DE SESIONES
Hora 17:20

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 13 del ARTICULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:**

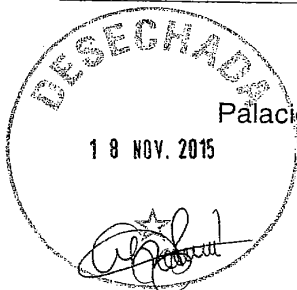
Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 13. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión.</p> <p>El Instituto tiene como objeto instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector.</p> <p>La organización y funcionamiento del Instituto, además de lo previsto en la Ley, será determinada en términos del Acuerdo.</p>	<p>Artículo 13. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión.</p> <p>El Instituto tiene como objeto instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector a través de la incentivación para la competitividad en la economía nacional e internacional.</p> <p>La organización y funcionamiento del Instituto, además de lo previsto en la Ley, será determinada en términos del Acuerdo.</p>

Edgar A.
18 Nov 15
11:20

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.



11:45 hrs
18 NOV 2015

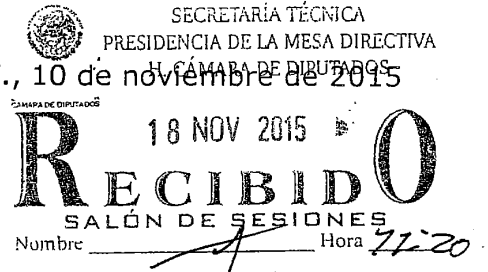


morena
La esperanza de México

⑥
MORENA

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
México D.F., 10 de noviembre de 2015

Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente:



Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 14 del ARTICULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:**

Ley de la Economía Social y Solidaria

Edgar A.
18 Nov 15
11:20

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 14...</p> <p>I. Instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, la política fomento y desarrollo del sector social de la economía;</p> <p>II a XII. ...</p> <p>XIII. difundir los valores, principios y fines del Sector, así como sus principales logros empresariales y asociativos, y las demás que se establezcan en el Acuerdo.</p> <p>XIV. a XXI. ...</p> <p>XXII. Las demás que señale el Acuerdo.</p>	<p>Artículo 14....:</p> <p>I. Instrumentar la Política Nacional de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía;</p> <p>II a XII. ...</p> <p>XIII. difundir los valores, principios y fines del Sector, así como sus principales logros empresariales y asociativos, y las demás que se establezcan en el Acuerdo.</p> <p>XIV. a XXI. ...</p> <p>XXII. Las demás que señale el Acuerdo.</p>

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.

11145
18 NOV 2015

7



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

MORENA

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
18 NOV 2015
SALÓN DE SESIONES

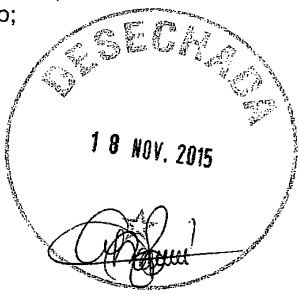
Nombre _____ Hora 11:20

Dip. Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la **reserva al artículo 14 del ARTICULO PRIMERO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:**

Ley de la Economía Social y Solidaria

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 14. ...</p> <p>I. Instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía;</p> <p>II. a XII...</p> <p>XIII. Difundir los valores, principios y fines del Sector, así como sus principales logros empresariales y asociativos, y las demás que se establezcan en el Acuerdo;</p> <p>XIV. a XXI...</p> <p>XXII. Las demás que señale el acuerdo</p>	<p>Artículo 14. ...</p> <p>I. Instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía;</p> <p>II. a XII...</p> <p>XIII. Difundir los valores, principios y fines del Sector, así como sus principales logros empresariales y asociativos, y las demás que se establezcan en el Acuerdo;</p> <p>XIV. a XVII</p> <p>XVIII. Publicará trimestralmente el padrón de los organismos beneficiados y la evaluación de proyectos en la página electrónica del instituto.</p> <p>XIX A XXI...</p> <p>XXII. Las demás que señale el acuerdo.</p>



Edgar A.
18 Nov 15
11:20

Diputado Juan Romero Tenorio

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2015.

11:45 hrs
18 NOV 2015



8
MORENA

México D.F., 10 de noviembre de 2015

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Jesús Zambrano Grijalba
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión,
LXIII Legislatura

18 NOV 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre A Hora 11:20

Presente:

Quien suscribe, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita someter a la consideración del Pleno la siguiente reserva al **Artículo Segundo Transitorio del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:**

El Ing. A.
18 Nov 15
11:20

Dictamen	Propuesta de modificación
<p>SEGUNDO. El Ejecutivo Federal, a más tardar a los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes.</p> 	<p>SEGUNDO. El Ejecutivo Federal, a más tardar a los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes. En lo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social, deberá establecer las disposiciones para que dicha dependencia reciba de las oficinas encargadas del Registro Público de Comercio, la información que le permita elaborar el padrón de Sociedades Cooperativas y de Organizaciones del Sector Social, señalando fecha de fundación, clase de cooperativa, objeto social y número de socios. Dicho padrón se actualizará mensualmente y será publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social.</p>

Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín

Handwritten signature

11:45 hrs
18 NOV 2015 (A)
1



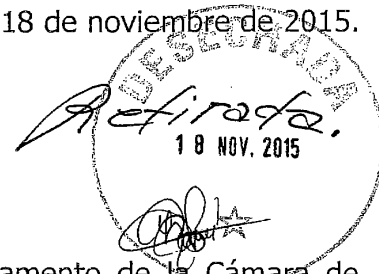
Abdies Pineda Morín
DIPUTADO FEDERAL
Grupo Parlamentario de Encuentro Social

9
PES

"2015: Año del Generalísimo, Don José María Morelos y Pavón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2015.

**Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Abdies Pineda Morín, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; y se adiciona la fracción IV al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objeto de **adicionar un párrafo sexto transitorio**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN REFERENTE</p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS 13:10 18 NOV 2015 RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Hora 11:54</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Quinto. ...</p> <p>Sexto.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, excepcionalmente, en acuerdo con el Instituto Nacional de la Economía Social, establecerán el calendario al que se ajustarán las acciones para el ejercicio de los recursos destinados al otorgamiento de subsidios a proyectos productivos durante el 2016. Procurando armonizar este, con las disposiciones electorales y presupuestarias en las entidades federativas que renovarán Poderes en el ejercicio 2016.</p>

SECRETARÍA TÉCNICA
13:10 hs
18 NOV 2015

Atentamente

DIP. ABDIES PINEDA MORÍN

Edgar A.
18 Nov 15
11:55

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que condena los atentados perpetrados contra civiles los pasados días 12 y 13 de noviembre, en la ciudad de Beirut, Líbano, y en la ciudad de París, Francia, respectivamente.

En virtud del consenso alcanzado en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores de ésta Cámara, y con fundamento en el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política solicita a la Mesa Directiva someter a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados condena enérgicamente todo acto terrorista, en cualquiera de sus formas, convencidos de que es imperante redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar el terrorismo. Desde este Poder Legislativo, hacemos un llamado para mantener la unidad mundial en contra de todo acto que atente contra la paz y la estabilidad internacional.

Segundo. La Cámara de Diputados expresa su solidaridad con los pueblos hermanos de Líbano y Francia, y en este sentido, manifiesta sus más profundas condolencias para con estas naciones, haciéndolas extensivas a todos los civiles afectados provenientes de distintas partes del mundo. De manera particular, ofrecemos nuestro más sentido pésame a los familiares de las mexicanas que perdieron la vida durante estos lamentables atentados terroristas.

Tercero. La Cámara de Diputados insta a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, en cualquiera de sus formas, y a multiplicar acciones en la búsqueda de soluciones pacíficas. La humanidad no merece un clima de hostilidad, perturbación o actos de aniquilamiento como de los que hemos sido testigos. El mundo debe cerrar filas en torno a la paz, la unidad y la amistad entre los pueblos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Presiden-

te y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: **Aprobado. Comuníquese.**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva remite oficio, en términos de lo dispuesto por los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas que no se presentaron en tribuna para turnarlas a las comisiones que correspondan. (*)

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión..

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva
(a las 15:56 horas): Se levanta la sesión. Y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 19 de noviembre de 2015 a las 11 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas con 11 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 323 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 10
- Iniciativa de senadores: 1
- Iniciativas de los congresos estatales: 1
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 2 de la Junta de Coordinación Política
- Discusión de dictamen de ley o decreto: 2
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33

2 PES
2 NA
4 MC
4 Morena
4 PVEM
5 PRD
6 PAN
6 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alvarado Varela, Edith Anabel (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 210

- Armenta Mier, Alejandro (PRI). Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 213

- Barón Ortiz, Natalia Karina (PRD). Para presentar sus reservas a los artículos 32 y 34 del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 217

- Barraza López, José Teodoro (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 176

- Briones Pérez, Erika Irazema (PRD). Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 213

- Castelán Mondragón, María Elida (PRD) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 208

- Cervera García, Rene (MC) Para presentar su reserva de la adición al sexto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 184
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN)..... Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 169
- Damián González, Araceli (Morena)..... Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 211
- Fernández González, Waldo (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 175
- Flores Carranza, Evelyng Soraya (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 212
- Flores Cervantes, Hugo Eric (PES)..... Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 203
- García Yáñez, Ángel (NA)..... Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 204
- Guerrero Aguilar, Fabiola (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 181

- Guerrero García, Javier (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 201
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 206
- Hernández Colín, Norma Xochitl (Morena) Para presentar su reserva al segundo transitorio del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 222
- Hernández Mirón, Carlos (PRD) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 180
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 178
- Huepa Pérez, Miguel Ángel (PAN) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 215
- Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 209

- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 178
- Lomelí Bolaños, Carlos (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 205
- López Martín, Jorge (PAN) Para solicitar un minuto de silencio por las víctimas de los atentados terroristas de París: 24
- Millán Bueno, Rosa Elena (PRI) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 179
- Moya Marín, Angélica (PAN) Para presentar su reserva al segundo transitorio y la adición de un sexto transitorio del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 222
- Orantes López, María Elena (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 172
- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 170
- Ramírez Nachis, Rosa Alba (MC) Para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 214
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 173

- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 1, 4, 7, quinto, sexto, noveno transitorio y la adición de un décimo segundo del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 183

- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 2, 3, 5, 7, 13, 14, y al segundo transitorio del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 216

- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 177

- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 174

- Valera Fuentes, Diego Valente (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, el cual contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 207

- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación: 171

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
4 Aguilar Robles, David	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Ausente
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Ausente	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
50 Cristópulos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Ausente
		102 Kuri Grajales, Fidel	Favor

103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Favor	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Ausente
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Ausente
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Saracho Navarro, Francisco	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Silva Ramos, Alberto	Ausente
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Ausente
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Ausente
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 161	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Ausente	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 45	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Ausente		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
162 Romero Vega, Esdras	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Ausente
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Ausente
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Ausente	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Ausente
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Favor
32 Döring Casar, Federico	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Favor
39 García López, José Máximo	Favor	99 Talavera Hernández, María Eloisa	Favor
40 García Pérez, María	Favor	100 Tamariz García, Ximena	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Ausente	102 Triana Tena, Jorge	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente	103 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Ausente
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Favor
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	Favor: 97	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Abstención: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Quorum: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Ausente	Ausentes: 11	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor		
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor		
61 Mandujano Tinajero, René	Favor		
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
65 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
8 Beltrán Reyes, María Luisa	Ausente

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Ausente
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Estefan Garfias, José Antonio	Ausente
18 Fernández González, Waldo	Favor
19 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
20 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
21 Galván Martínez, Fernando	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 52
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Ausente
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
35 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
36 Spinoso Carrera, Edgar	Favor
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
41 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor
43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Ausente
Favor: 31	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 43	

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra
10 Chávez García, María	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente
13 Damián González, Araceli	Ausente
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Ausente
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra
26 López López, Irma Rebeca	Contra
27 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente
28 Nahle García, Norma Rocío	Ausente
29 Ramos Ramírez, Blandina	Ausente
30 Romero Tenorio, Juan	Contra
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
32 Serrano Lora, Jesús	Ausente
33 Tello López, Jorge	Ausente
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente
35 Villa González, Concepción	Contra

Favor: 0

Contra: 22

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofia	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Ausente
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Ausente
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
11 Guerra Mota, Moisés	Favor
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor

14 Martínez García, Jonadab	Ausente
15 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
16 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
18 Orantes López, María Elena	Favor
19 Pérez Utrera, Adán	Favor
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
24 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
25 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 21

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Lara Salazar, Mariano	Ausente
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Ausente
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Favor
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Ausente

Favor: 6

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1, 4, 7; Y LOS TRANSITORIOS QUINTO, SEXTO Y NOVENO, RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
4 Aguilar Robles, David	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Ausente	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
50 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Ausente
		102 Kuri Grajales, Fidel	Favor

103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Ausente	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Favor	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Ausente	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Ausente
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Saracho Navarro, Francisco	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Ausente	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Ausente
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Ausente	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Lilita	Ausente	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Favor
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Ausente	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Ausente
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 158	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Ausente	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 48	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Ausente		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
162 Romero Vega, Esdras	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Ausente
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Estefan Garfias, José Antonio	Ausente
18 Fernández González, Waldo	Favor
19 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
20 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
21 Galván Martínez, Fernando	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Favor
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Ausente
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Favor
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Ordaz Coppel, Quirino	Favor
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Ausente
35 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
36 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
41 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor
43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Ausente
Favor: 29	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 14	
Total: 43	

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Ausente	14 Martínez García, Jonadab	Ausente
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Contra	15 Mercado Sánchez, María Victoria	Contra
3 Alva y Alva, Miguel	Contra	16 Munguía González, Luis Ernesto	Contra
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente	17 Ochoa Avalos, María Candelaria	Contra
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Contra	18 Orantes López, María Elena	Contra
6 Basurto Román, Alfredo	Contra	19 Pérez Utrera, Adán	Contra
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Contra	20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Contra
8 Castro Vázquez, Rogerio	Contra	21 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Contra
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Contra	22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Contra
10 Chávez García, María	Contra	23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Contra
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Contra	24 Toledo Ibarra, Marbella	Contra
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Ausente	25 Zamora Zamora, Salvador	Contra
13 Damián González, Araceli	Ausente		
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz	Contra	Favor: 0	
15 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente	Contra: 21	
16 Fuentes Alonso, Modesta	Contra	Abstención: 0	
17 García Jiménez, Cuitláhuac	Ausente	Quorum: 0	
18 Godoy Ramos, Ernestina	Contra	Ausentes: 4	
19 Guzmán Jacobo, Roberto	Contra	Total: 25	
20 Gómez Álvarez, Delfina	Contra		
21 Hernández Colín, Norma Xochitl	Contra		
22 Hernández Correa, Guadalupe	Contra		
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Contra		
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Contra		
25 Llerenas Morales, Vidal	Contra		
26 López López, Irma Rebeca	Contra		
27 Molina Arias, Renato Josafat	Ausente		
28 Nahle García, Norma Rocío	Ausente		
29 Ramos Ramírez, Blandina	Ausente		
30 Romero Tenorio, Juan	Contra		
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente		
32 Serrano Lora, Jesús	Contra		
33 Tello López, Jorge	Contra		
34 Trejo Flores, Mariana	Ausente		
35 Villa González, Concepción	Contra		

Favor: 0

Contra: 24

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 11

Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Contra
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Contra
3 Cervera García, René	Contra
4 Corichi García, Claudia Sofia	Contra
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Ausente
6 Delgadillo García, Verónica	Contra
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Ausente
9 García Soberanes, Cynthia Gissel	Contra
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Contra
11 Guerra Mota, Moisés	Contra
12 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Contra
13 Lomelí Bolaños, Carlos	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla	Favor
2 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
3 García Yáñez, Ángel	Favor
4 Lara Salazar, Mariano	Ausente
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Ausente
6 Pinto Torres, Francisco Javier	Ausente
7 Quezada Salas, José Bernardo	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Ausente
9 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander	Favor

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 González Murillo, Alejandro	Ausente
4 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
5 Martínez Guzmán, Norma Edith	Ausente
6 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
7 Pineda Morín, Abdies	Favor
8 Torres Sandoval, Melissa	Ausente

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 8

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
4 Aguilar Robles, David	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocio	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Ausente
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricoli, María Marcela	Ausente
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	81 Guerra Urbisola, Braulio Mario	Favor
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Ceja García, Xitlalic	Ausente	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Ausente	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Corella Platt, Susana	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
50 Cristópulos Ríos, Héctor Ulises	Ausente	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
		101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Ausente
		102 Kuri Grajales, Fidel	Favor

103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Ausente	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Favor	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Ausente
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
123 Mota Hernández, Adolfo	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Ausente
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Favor
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Ausente
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Ausente
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 157	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Ausente	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 49	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor		
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Ausente		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor		
162 Romero Vega, Esdras	Ausente		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Ausente	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Ausente
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	74 Ovando Reazola, Janette	Ausente
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	76 Paes Martínez, Jisela	Ausente
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Ausente	82 Rendón García, César Augusto	Ausente
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Ausente	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Ausente	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Ausente
32 Döring Casar, Federico	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Favor
39 García López, José Máximo	Favor	99 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
40 García Pérez, María	Favor	100 Tamariz García, Ximena	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Ausente	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Ausente	102 Triana Tena, Jorge	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	103 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Ausente
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Ausente	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Ausente
49 Hernández Ramos, Minerva	Ausente		
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	Favor: 77	
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Abstención: 1	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Quorum: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Ausente	Ausentes: 30	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Total: 108	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor		
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Ausente		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor		
61 Mandujano Tinajero, René	Favor		
62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Abstención		
63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
65 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente		
66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
		PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Alanís Pedraza, Angel II	Favor
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
		8 Beltrán Reyes, María Luisa	Ausente

9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Ausente
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Estefan Garfias, José Antonio	Ausente
18 Fernández González, Waldo	Favor
19 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
20 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
21 Galván Martínez, Fernando	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Favor
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Favor
35 Martínez Neri, Francisco	Ausente
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Favor
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramirez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Ausente
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Ausente
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Ordaz Coppel, Quirino	Ausente
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Ausente
35 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
36 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
41 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
42 Zamora Morlet, Enrique	Favor
43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Ausente
Favor: 28	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 15	
Total: 43	

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR: DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 13 Y 14, EN SUS TÉRMINOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ARTÍCULOS 32, 34 Y SEGUNDO TRANSITORIO, Y ADICIÓN DE UN SEXTO TRANSITORIO, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LAS DIPUTADAS NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ Y ANGÉLICA MOYA MARÍN, ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		47 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Ausente
		48 Corella Platt, Susana	Favor
		49 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor
		50 Cristopolos Ríos, Héctor Ulises	Ausente
		51 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
		52 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
		53 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
		54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
		55 De León Maza, Sofia del Sagrario	Favor
		56 Del Mazo Maza, Alfredo	Ausente
		57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
		58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
		59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
		60 Díaz Montoya, Rocío	Ausente
		61 Elizondo García, Pablo	Ausente
		62 Escobar Manjarrez, Germán	Quorum
		63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
		64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
		65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
		66 Etcheverry Aranda, Maricela Emilse	Favor
		67 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
		68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
		69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
		70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
		71 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
		72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
		73 García Barrón, Óscar	Favor
		74 García Carreón, Telésforo	Favor
		75 García Navarro, Otniel	Ausente
		76 García Portilla, Ricardo David	Favor
		77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
		78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
		79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
		80 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
		81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
		82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
		83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
		84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
		85 Guerrero García, Javier	Favor
		86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
		87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
		88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
		89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
		90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
		91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
		92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
		93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
		94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente		
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor		
3 Abramo Masso, Yericó	Favor		
4 Aguilar Robles, David	Ausente		
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor		
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente		
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor		
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente		
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor		
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor		
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor		
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente		
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente		
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor		
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor		
16 Antelo Esper, Bernardino	Ausente		
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente		
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor		
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente		
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Ausente		
21 Barragán Amador, Carlos	Favor		
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor		
23 Basáñez García, Pablo	Favor		
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor		
25 Bedolla López, Pablo	Favor		
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor		
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor		
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente		
29 Bernal Casique, Iveth	Favor		
30 Boone Godoy, Ana María	Favor		
31 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor		
32 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor		
33 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor		
34 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor		
35 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Ausente		
36 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor		
37 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente		
38 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor		
39 Castillo Martínez, Edgar	Favor		
40 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor		
41 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente		
42 Ceja García, Xitlalic	Ausente		
43 Cervera Hernández, Felipe	Ausente		
44 Chacón Morales, Samuel Alexis	Ausente		
45 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor		
46 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor		

95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor	155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor
96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor	156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor
97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Ausente
98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor	158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor	159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor
100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor	160 Rojas Orozco, Enrique	Favor
101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Ausente	161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
102 Kuri Grajales, Fidel	Favor	162 Romero Vega, Esdras	Ausente
103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Ausente	163 Romo García, Edgar	Favor
104 Le Baron González, Alex	Ausente	164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor
105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salinas Lozano, Carmen	Ausente
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente	169 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
110 Madrigal Méndez, Liliana Ivette	Favor	170 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Serrano Hernández, Maricela	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Ausente	174 Silva Ramos, Alberto	Favor
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Mercado Ruiz, David	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
123 Mota Hernández, Adolfo	Ausente	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Murrieta Gutiérrez, Abel	Ausente	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Ausente
126 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Méndez Hernández, Sandra	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Favor
129 Mólgora Glover, Arlet	Favor	189 Torres Cantú, Daniel	Ausente
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Ausente
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Favor
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Ausente
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Ausente
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor		
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	Favor: 147	
149 Rafael Rubio, Álvaro	Ausente	Contra: 0	
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Abstención: 0	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Quorum: 1	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Ausentes: 58	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Total: 206	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor	59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor	60 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor	61 Mandujano Tinajero, René	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor	62 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor	63 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor	64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	65 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente
8 Barraza López, José Teodoro	Ausente	66 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	67 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
12 Blanco Zaldivar, Juan Alberto	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Ausente
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	74 Ovando Reazola, Janette	Ausente
17 Castañón Herrera, Eukid	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Ausente
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	78 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	79 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
22 Corral Estrada, Herminio	Ausente	80 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	81 Ramos Hernández, Jorge	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	82 Rendón García, César Augusto	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Ausente	83 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	84 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Ausente	85 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Ausente
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	86 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	87 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	88 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	89 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
32 Döring Casar, Federico	Favor	90 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	91 Salas Valencia, José Antonio	Ausente
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	92 Salim Alle, Miguel Ángel	Ausente
35 Flores Sosa, César	Favor	93 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Ausente	94 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	95 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García García, Patricia	Favor	96 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García López, José Máximo	Favor	97 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
40 García Pérez, María	Favor	98 Taboada Cortina, Santiago	Ausente
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Ausente	99 Talavera Hernández, María Eloisa	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Ausente	100 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	102 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	103 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	104 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Ausente	105 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	106 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Ausente
49 Hernández Ramos, Minerva	Ausente	107 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
50 Herrera Deras, Alfredo Miguel	Favor	108 Yunes Linares, Miguel Ángel	Ausente
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor		
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Favor: 73	
53 Ibarra Montoya, Victor Ernesto	Favor	Contra: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Ausente	Abstención: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Quorum: 0	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor	Ausentes: 35	
57 López Córdova, José Everardo	Favor	Total: 108	
58 López Martín, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
8 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
9 Bocanegra Ruiz, Elio	Favor
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Ausente
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Estefán Garfias, José Antonio	Ausente
18 Fernández González, Waldo	Favor
19 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
20 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
21 Galván Martínez, Fernando	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Favor
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Ausente
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente

56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Ausente
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Ausente
4 Arévalo González, José Antonio	Ausente
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Ausente
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Ausente
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Ausente
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Ausente
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Ordaz Coppel, Quirino	Ausente
31 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
32 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
33 Sarur Torre, Adriana	Favor
34 Sedas Castro, Miguel Ángel	Ausente
35 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
36 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
37 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
38 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
39 Valera Fuentes, Diego Valente	Ausente
40 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
41 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente

42 Zamora Morlet, Enrique
43 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco

Ausente
Ausente

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 17
Total: 43

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena
3 Alva y Alva, Miguel
4 Álvarez López, Jesús Emiliano
5 Barrientos Pantoja, Alicia
6 Basurto Román, Alfredo
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante
8 Castro Vázquez, Rogerio
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro
10 Chávez García, María
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia
13 Damián González, Araceli
14 Esquivel Valdés, Laura Beatriz
15 Falcón Venegas, Sandra Luz
16 Fuentes Alonso, Modesta
17 García Jiménez, Cuitláhuac
18 Godoy Ramos, Ernestina
19 Guzmán Jacobo, Roberto
20 Gómez Álvarez, Delfina
21 Hernández Colín, Norma Xochitl
22 Hernández Correa, Guadalupe
23 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio
24 Juárez Rodríguez, Mario Ariel
25 Llerenas Morales, Vidal
26 López López, Irma Rebeca
27 Molina Arias, Renato Josafat
28 Nahle García, Norma Rocío
29 Ramos Ramírez, Blandina
30 Romero Tenorio, Juan
31 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael
32 Serrano Lora, Jesús
33 Tello López, Jorge
34 Trejo Flores, Mariana
35 Villa González, Concepción

Ausente
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Ausente
Ausente
Ausente
Contra
Ausente
Ausente
Contra
Ausente
Contra

Favor: 0
Contra: 23
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 12
Total: 35

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge
2 Castañeda Hoefflich, José Clemente
3 Cervera García, René

Favor
Favor
Favor

4 Corichi García, Claudia Sofía
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo
6 Delgadillo García, Verónica
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús
8 Flores Gómez, Mirza
9 García Soberanes, Cynthia Gissel
10 Garzón Canchola, Refugio Trinidad
11 Guerra Mota, Moisés
12 Hauffen Torres, Angie Denisse
13 Lomeli Bolaños, Carlos
14 Martínez García, Jonadab
15 Mercado Sánchez, María Victoria
16 Munguía González, Luis Ernesto
17 Ochoa Avalos, María Candelaria
18 Orantes López, María Elena
19 Pérez Utrera, Adán
20 Ralis Cumplido, Germán Ernesto
21 Ramírez Nachis, Rosa Alba
22 Sánchez Orozco, Víctor Manuel
23 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón
24 Toledo Ibarra, Marbella
25 Zamora Zamora, Salvador

Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor

Favor: 15
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 25

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bañuelos de la Torre, Soralla
2 Campa Amaral, Carmen Victoria
3 García Yáñez, Ángel
4 Lara Salazar, Mariano
5 Ocampo Bedolla, María Eugenia
6 Pinto Torres, Francisco Javier
7 Quezada Salas, José Bernardo
8 Reyes Ávila, Angélica
9 Sánchez Ruiz, Karina
10 Valles Mendoza, Luis Alfredo
11 Zetina Aguiluz, Manuel Alexander

Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo
2 Flores Cervantes, Hugo Eric
3 González Murillo, Alejandro
4 Guizar Valladares, Gonzalo
5 Martínez Guzmán, Norma Edith
6 Perea Santos, Ana Guadalupe

Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor

7 Pineda Morín, Abdies Ausente
8 Torres Sandoval, Melissa Ausente

Favor: 5
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 8

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna Ausente

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1



SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	166	10	0	14	15	1	0	206
PAN	97	2	0	9	0	0	0	108
PRD	51	3	0	6	0	0	0	60
PVEM	31	1	0	11	0	0	0	43
MORENA	24	1	0	9	0	1	0	35
MC	21	0	0	4	0	0	0	25
NA	7	0	0	2	2	0	0	11
PES	6	0	0	1	1	0	0	8
IND	0	0	0	1	0	0	0	1
SP	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	403	17	0	58	18	2	0	498



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	CÉDULA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yerico	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguime Chávez Marco Polo	JUSTIFICADA
7	Aguime Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Camillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	JUSTIFICADA
13	Amaro Cancino Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	JUSTIFICADA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	CÉDULA
18	Arellano Núñez Efrain	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	PERMISO MESA DIRECTIVA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
32	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
33	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
34	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
35	Camargo Félix María Esther Guadalupe	CÉDULA
36	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
39	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
40	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
41	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
42	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
44	Coheto Martínez Vitalico Cándido	JUSTIFICADA
45	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
46	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
47	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	JUSTIFICADA
50	Chacón Morales Samuel Alexis	JUSTIFICADA
51	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
52	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
53	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
54	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	CÉDULA
55	De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofia Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	JUSTIFICADA
59	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	CÉDULA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	INASISTENCIA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	CÉDULA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	CÉDULA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	PERMISO MESA DIRECTIVA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hemández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	PERMISO MESA DIRECTIVA
94	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
95	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
96	Ibarra Rangel Minam Dennis	ASISTENCIA
97	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
98	Ixtlahuac Onhuela Juan Antonio	ASISTENCIA
99	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
100	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
101	Juraidini Villaseñor Alejandro	JUSTIFICADA
102	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
103	Lagos Hemández Erick Alejandro	JUSTIFICADA
104	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
105	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
106	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
107	López Velasco Edith Yolanda	PERMISO MESA DIRECTIVA
108	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
109	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
110	Madrigal Méndez Liliana Ivette	ASISTENCIA
111	Majul González Salomón	JUSTIFICADA
112	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
113	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
114	Medrano Quezada Benjamín	JUSTIFICADA
115	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
116	Melhem Salinas Edgardo	CÉDULA
117	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
118	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
119	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
120	Millán Bueno Rosa Elena	ASISTENCIA
121	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
122	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
123	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
124	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
125	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
126	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
128	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA
129	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
130	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
131	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
132	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
133	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
134	Orantes López Hemán De Jesús	ASISTENCIA
135	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
136	Orozco Sánchez Aldana José Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
137	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
138	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
139	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
140	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
141	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
142	Pichardo Lechuga José Ignacio	JUSTIFICADA
143	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
144	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
145	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
146	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	JUSTIFICADA
147	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
148	Quiñones Comejo María De La Paz	ASISTENCIA
149	Rafael Rubio Álvaro	JUSTIFICADA
150	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
151	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
152	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
153	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
154	Rebollo Mendoza María Del Rocío	ASISTENCIA
155	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
156	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
157	Rivera Sosa José Lorenzo	PERMISO MESA DIRECTIVA
158	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
159	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
160	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
161	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
162	Romero Vega Esdras	CÉDULA
163	Romo García Edgar	ASISTENCIA
164	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
165	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
166	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
167	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
168	Salinas Lozano Carmen	CÉDULA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA		
170	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA		
171	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA		
172	Sánchez Sánchez Christian Joaquín	JUSTIFICADA		
173	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA		
174	Santillán Ocegüera Francisco Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA		
175	Sarabia Camacho Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA		
176	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
177	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
178	Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
179	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA		
180	Silva Tejeda Víctor Manuel	ASISTENCIA		
181	Sobreyra Santos María Monserrath	ASISTENCIA		
182	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA		
183	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA		
184	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA		
185	Tannos Cruz Yanith	PERMISO MESA DIRECTIVA		
186	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
187	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	ASISTENCIA		
188	Toledo Medina José Luis	ASISTENCIA		
189	Torres Cantú Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA		
190	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
191	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
192	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA		
193	Valencia García Oscar	ASISTENCIA		
194	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA		
195	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	ASISTENCIA		
196	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA		
197	Vélez Núñez Beatriz	ASISTENCIA		
198	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA		
199	Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA		
200	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA		
201	Villa Trujillo Edith	ASISTENCIA		
202	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA		
203	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
204	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA		
205	Zepahua García Lillian	PERMISO MESA DIRECTIVA		
206	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA		
Asistencias: 166	Asistencias por cédula: 10	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 15	Permiso Mesa Directiva: 14
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 1	Total diputados: 206



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
1	Agundis Estrada María Verónica	ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita	ASISTENCIA
4	Alfaro García Lorena del Carmen	ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando	ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana	ASISTENCIA
8	Barraza López José Teodoro	ASISTENCIA
9	Barrera Mamolejo Héctor	ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
12	Blanco Zaldivar Juan Alberto	ASISTENCIA
13	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA
14	Bolio Pinelo Kathia María	ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique	ASISTENCIA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
17	Castañón Herrera Eukid	ASISTENCIA
18	Cordero Lerma Leonel Gerardo	ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique	ASISTENCIA
20	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan	ASISTENCIA
22	Cortés Berumen José Hemán	ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco	PERMISO MESA DIRECTIVA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea	ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
27	Culin Jaime Gretel	ASISTENCIA
28	Chavarrías Barajas Eloisa	ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto	ASISTENCIA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
31	Döring Casar Federico	ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana	ASISTENCIA
33	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica	ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar	ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	García Escobar Lilia Arminda	ASISTENCIA
37	García García Patricia	ASISTENCIA
38	García López José Máximo	ASISTENCIA
39	García Pérez María	ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro	PERMISO MESA DIRECTIVA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	PERMISO MESA DIRECTIVA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	PERMISO MESA DIRECTIVA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Jannette	PERMISO MESA DIRECTIVA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
78	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
79	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
80	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
81	Rendón García Cesar Augusto	PERMISO MESA DIRECTIVA
82	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
83	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA
84	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional				
85	Rodriguez Dávila Alfredo Javier PERMISO MESA DIRECTIVA			
86	Rodriguez Della Vecchia Mónica ASISTENCIA			
87	Rodriguez Rubio María del Rosario ASISTENCIA			
88	Rodriguez Torres Luis Agustín ASISTENCIA			
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia ASISTENCIA			
90	Ruiz García Juan Carlos ASISTENCIA			
91	Salas Valencia José Antonio ASISTENCIA			
92	Salim Alle Miguel Ángel ASISTENCIA			
93	Sánchez Camillo Patricia ASISTENCIA			
94	Sánchez Juárez Claudia ASISTENCIA			
95	Sánchez Meza María Luisa ASISTENCIA			
96	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani ASISTENCIA			
97	Sheffield Padilla Francisco Ricardo ASISTENCIA			
98	Taboada Cortina Santiago ASISTENCIA			
99	Talavera Hernández María Eloísa ASISTENCIA			
100	Tamariz García Ximena ASISTENCIA			
101	Torreblanca Engell Santiago ASISTENCIA			
102	Triana Tena Jorge ASISTENCIA			
103	Valenzuela Amas Rafael CÉDULA			
104	Valles Olvera Elva Lidia CÉDULA			
105	Vargas Bárcena Marisol ASISTENCIA			
106	Vega Olivas Nadia Haydee ASISTENCIA			
107	Velázquez Valdez Brenda ASISTENCIA			
108	Yunes Linares Miguel Ángel ASISTENCIA			
Asistencias: 97	Asistencias por cédula: 2	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 9
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 108



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Beltrán Reyes María Luisa	PERMISO MESA DIRECTIVA
9	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
12	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
13	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
14	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
15	Contreras Julián Maricela	PERMISO MESA DIRECTIVA
16	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
17	Estefan Garfias José Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
18	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
19	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
20	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
21	Galván Martínez Fernando	ASISTENCIA
22	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
23	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
24	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
25	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
26	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
27	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
28	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
29	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
30	Jiménez Rumbo David	PERMISO MESA DIRECTIVA
31	Juárez Blanquet Erik	ASISTENCIA
32	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
33	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
34	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
35	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
36	Martínez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
37	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
38	Meza Guzmán Lucia Virginia	CÉDULA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	CÉDULA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

43	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA
44	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA
45	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA
46	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA
47	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA
48	Ramírez Peralta Karen Omey	ASISTENCIA
49	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA
50	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA
51	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
52	Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
53	Santiago López José	ASISTENCIA
54	Saucedo Reyes Araceli	ASISTENCIA
55	Soto Espino Armando	ASISTENCIA
56	Soto González Cecilia Guadalupe	ASISTENCIA
57	Valdés Ramírez María Concepción	ASISTENCIA
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA
59	Wences Real Victoriano	ASISTENCIA
60	Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 51	Asistencias por cédula: 3	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 6
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 60



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	PERMISO MESA DIRECTIVA
4	Arévalo González José Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Sema María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
14	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	PERMISO MESA DIRECTIVA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	ASISTENCIA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Camanza Evelyng Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	ASISTENCIA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Limón García Lia	ASISTENCIA
27	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
28	Mendoza Amezcua Virgilio	PERMISO MESA DIRECTIVA
29	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
30	Ordaz Coppel Quirino	ASISTENCIA
31	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
32	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
33	Sanur Torre Adriana	ASISTENCIA
34	Sedas Castro Miguel Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Sesma Suárez Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Spinoso Carrera Edgar	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Toledo Aceves Wendolin	CÉDULA
38	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
39	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA
40	Vázquez Parissi Cirilo	ASISTENCIA
41	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
42	Zamora Mortet Enrique	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

43	Zenteno Núñez Eduardo Francisco	PERMISO MESA DIRECTIVA			
Asistencias: 31	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	11
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	43



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA				
1	Abdala Dartigues Rodrigo PERMISO MESA DIRECTIVA			
2	Aceves Pastrana Patricia Elena ASISTENCIA			
3	Alva y Alva Miguel ASISTENCIA			
4	Álvarez López Jesús Emiliano PERMISO MESA DIRECTIVA			
5	Barrientos Pantoja Alicia ASISTENCIA			
6	Basurto Román Alfredo ASISTENCIA			
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante ASISTENCIA			
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro ASISTENCIA			
9	Cárdenas Mariscal María Antonia PERMISO MESA DIRECTIVA			
10	Castro Vázquez Rogerio ASISTENCIA			
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita ASISTENCIA			
12	Chávez García María ASISTENCIA			
13	Damián González Araceli ASISTENCIA			
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz ASISTENCIA			
15	Falcón Venegas Sandra Luz PERMISO MESA DIRECTIVA			
16	Fuentes Alonso Modesta ASISTENCIA			
17	García Jiménez Cuatláhuac INASISTENCIA			
18	Godoy Ramos Emestina ASISTENCIA			
19	Gómez Álvarez Delfina ASISTENCIA			
20	Guzmán Jacobo Roberto ASISTENCIA			
21	Hernández Colín Norma Xochitl ASISTENCIA			
22	Hernández Correa Guadalupe ASISTENCIA			
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio ASISTENCIA			
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel ASISTENCIA			
25	López López Irma Rebeca ASISTENCIA			
26	Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA			
27	Molina Arias Renato Josafat PERMISO MESA DIRECTIVA			
28	Nahle García Norma Rocío PERMISO MESA DIRECTIVA			
29	Ramos Ramírez Blandina PERMISO MESA DIRECTIVA			
30	Romero Tenorio Juan ASISTENCIA			
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael PERMISO MESA DIRECTIVA			
32	Serrano Lora Jesús CÉDULA			
33	Tello López Jorge ASISTENCIA			
34	Trejo Flores Mariana PERMISO MESA DIRECTIVA			
35	Villa González Concepción ASISTENCIA			
Asistencias: 24	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 9
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 1	Total diputados: 35



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Movimiento Ciudadano	
1	Álvarez Maynez Jorge ASISTENCIA
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Castañeda Hoeflich José Clemente ASISTENCIA
4	Cervera García Rene ASISTENCIA
5	Conchi García Claudia Sofía ASISTENCIA
6	Delgadillo García Verónica ASISTENCIA
7	Espino Manuel de Jesús PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Flores Gómez Mirza PERMISO MESA DIRECTIVA
9	García Soberanes Cynthia Gissel ASISTENCIA
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad ASISTENCIA
11	Guerra Mota Moisés ASISTENCIA
12	Hauffen Torres Angie Dennisse ASISTENCIA
13	Lomelí Bolaños Carlos ASISTENCIA
14	Martínez García Jonadab PERMISO MESA DIRECTIVA
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria ASISTENCIA
16	Munguía González Luis Ernesto ASISTENCIA
17	Ochoa Avalos María Candelaria ASISTENCIA
18	Orantes López María Elena ASISTENCIA
19	Pérez Utrera Adán ASISTENCIA
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto ASISTENCIA
21	Ramírez Nachis Rosa Alba ASISTENCIA
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel ASISTENCIA
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón ASISTENCIA
24	Toledo Ibarra Marbella ASISTENCIA
25	Zamora Zamora Salvador ASISTENCIA

Asistencias: 21	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 4
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 25



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Nueva Alianza	
1	Bañuelos de la Torre Soralla ASISTENCIA
2	Campa Almaral Carmen Victoria ASISTENCIA
3	García Yáñez Ángel ASISTENCIA
4	Lara Salazar Mariano JUSTIFICADA
5	Ocampo Bedolla María Eugenia JUSTIFICADA
6	Pinto Torres Francisco Javier PERMISO MESA DIRECTIVA
7	Quezada Salas José Bernardo ASISTENCIA
8	Reyes Ávila Angélica PERMISO MESA DIRECTIVA
9	Sánchez Ruiz Karina ASISTENCIA
10	Valles Mendoza Luis Alfredo ASISTENCIA
11	Zetina Aguiluz Manuel Alexander ASISTENCIA

Asistencias: 7	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 2	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 11



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social					
1	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA			
2	Flores Cervantes Hugo Eric	ASISTENCIA			
3	González Muñillo Alejandro	ASISTENCIA			
4	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA			
5	Martínez Guzmán Norma Edith	PERMISO MESA DIRECTIVA			
6	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA			
7	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA			
8	Torres Sandoval Melissa	JUSTIFICADA			
Asistencias:	6	Asistencias por cédula:		Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:	1	Permiso Mesa Directiva:	1
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	8



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente			
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA			
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

miércoles, 18 de noviembre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Sin Partido			
1	Montiel Reyes Ariadna	PERMISO MESA DIRECTIVA			
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1